Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
20 MAY 2022
Recibió: Flavia Sabrina PUCHETA
12:40hs

INFORME CONTABLE

CUENTA DE INVERSIÓN 2021

INFORME CONTABLE N.º 167/2022
Letra: TCP-INFUETUR

CUENTA DE INVERSIÓN

Instituto Fueguino de Turismo

Auditor Fiscal Subrogante: C.P. Facundo A. PALOPOLI

Ushuaia, 19 de Mayo de 2022

CUENTA DE INVERSIÓN

Entidad o Jurisdicción	Instituto Fueguino de Turismo
Período auditado	2021
Ley de Presupuesto	Ley Provincial N.° 1.333, N.° 1.353 y N.° 1.062 Decretos Provinciales N.° 05/21 y N.° 20/21

Índice

INFORME EJECUTIVO....5
1. Objeto....5
2. Opinión del auditor....5
3. Indicadores....6
4. Análisis crítico....8
5. Sistema informático integral e integrado....11
6. Evaluación del sistema de control interno....13
7. Relevamiento de inventarios....15
8. Grado de cumplimiento....15
9. Análisis comparativo....18
10. Información adicional....20
11. Compendio de observaciones....24
12. Recomendaciones....24
INFORME ANALÍTICO....27
1. Título....27
2. Destinatario inmediato....27
3. Destinatario final....27
4. Objeto....27
5. Alcance del trabajo de auditoría....28
6. Limitaciones al alcance....29
7. Tarea realizada....31
8. Opinión del auditor....74
9. Recomendaciones....78
ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES....80

INFORME EJECUTIVO

1. Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones obtenidas de cada estado presupuestario contable, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes, conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta que el destinatario final del informe es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2. Opinión del auditor

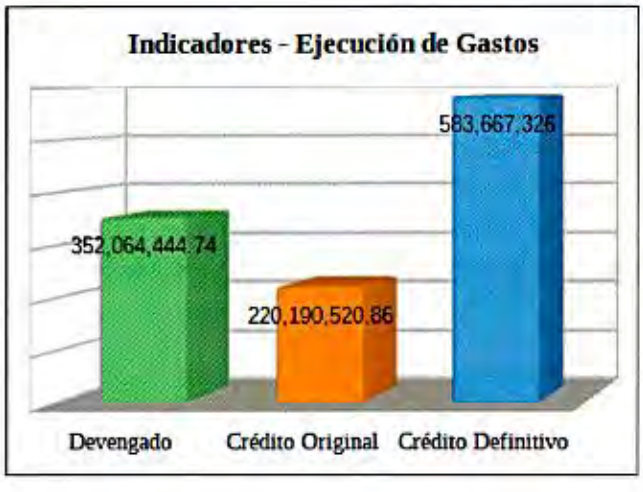
Se detalla en el siguiente cuadro las opiniones alcanzadas de los procedimientos de auditoría realizados, sobre los Estados Presupuestarios Contables que componen la cuenta de inversión, expuestas detalladamente en el punto 8 – Opinión del Auditor del Informe Analítico.

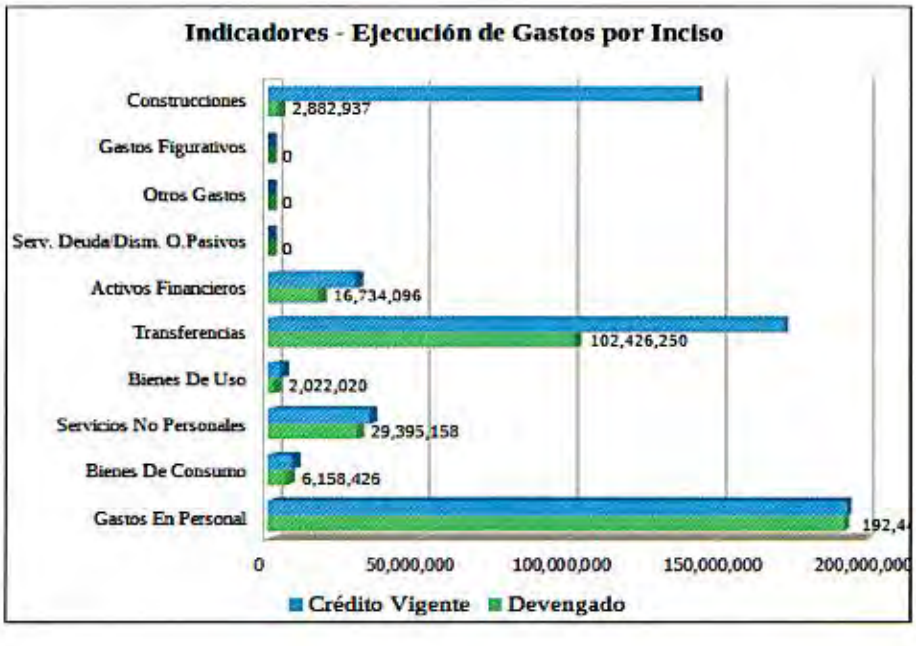
Organismo	Estados	2022
INFUETUR	Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto	FCS
	Ejecución Presupuestaria de Recursos	AO
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado	ADV
	Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Caja	ADV
	Estado de la Deuda Pública	ESS
	Estado Evolución de Deuda Pública	AO
	Estado de Situación del Tesoro	AO
	Estado de Movimientos del Tesoro	FCS

3. Indicadores

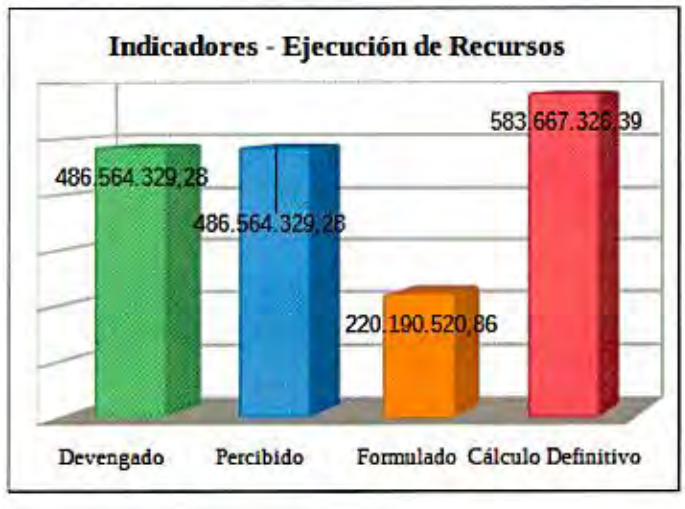
Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

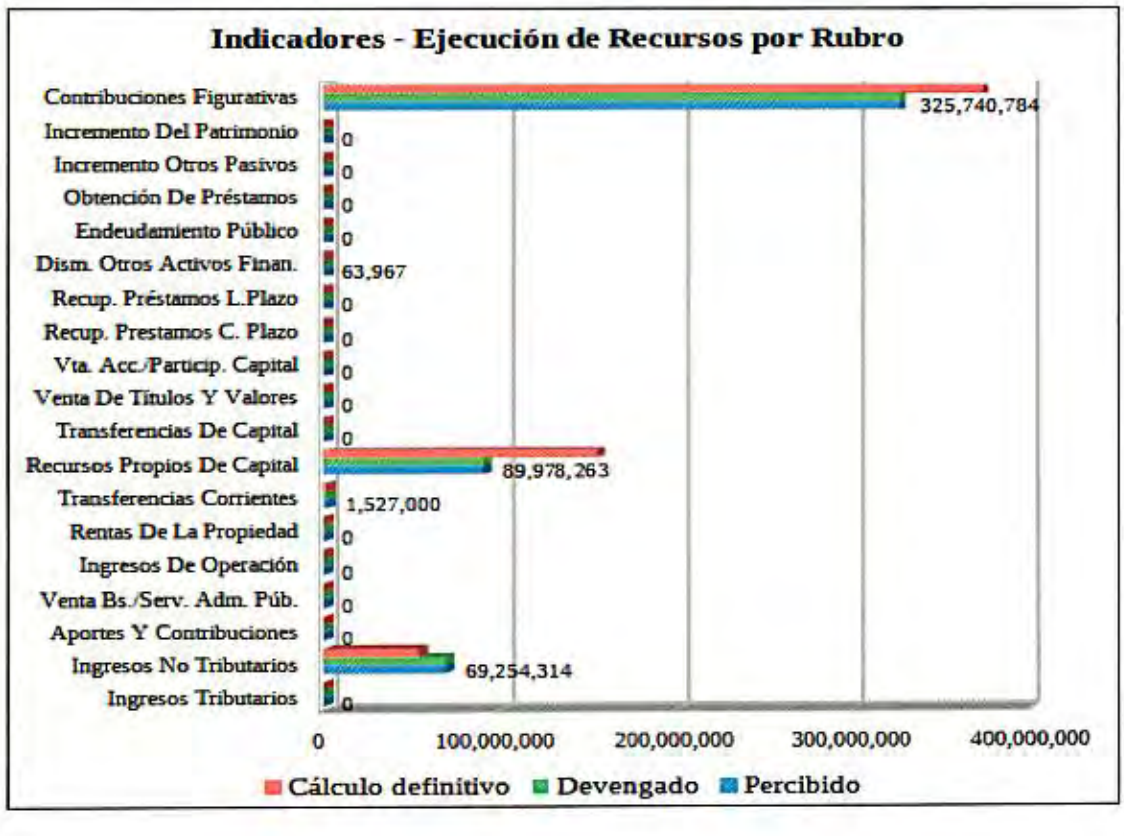
Gastos						
Devengado	352.064.444,74	=	159,89 %	Devengado	352.064.444,74	=	60,32 %
Créd. Original	220.190.520,86			Créd. Definitivo	583.667.326,39		





Recursos					
Devengado	486.564.329,28	= 220,97 %	Devengado	486.564.329,28	= 83,36 %
Formulado	220.190.520,86		Calc. Definitivo	583.667.326,39	
Percibido	486.564.329,28	= 220,97 %	Percibido	486.564.329,28	= 83,36 %
Formulado	220.190.520,86		Calc. Definitivo	583.667.326,39	





4. Análisis crítico

Ente	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	Presentó CI en Término?	Cumplimiento Ley provincial N° 495 art. 92° b) (1) (2)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable integral e integrado?	Se incorpora Informe Auditoría Interna sobre la CI?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública Anexo 4.4	Incremento de Deuda Pública	Opinión profesional	Relevamiento de Inventario
INFUETUR	NO	NO	NO	NO	SI	NO	2,01 %	NO	SI	NO

(A) La cuenta de inversión fue presentada el 03/05/2022. Con respecto a la extemporaneidad de la rendición de la Cuenta de Inversión 2021, se deja constancia que las presentes actuaciones fueron remitidas al Tribunal de Cuentas con fecha 03/05/2022, con lo cual han transcurrido treinta y tres (33) días luego del vencimiento del plazo –improrrogable– establecido en el art. 89 de la Ley Provincial N.° 495 y el Decreto Provincial N.° 62/2015, constatándose que desde este organismo de contralor se ha efectuado la solicitud de la información en tiempo y forma.

Dicha solicitud tiene por objeto realizar trabajos preliminares sobre la Cuenta de Inversión, sin embargo el Instituto hizo caso omiso a los requerimientos realizados y a las intimaciones efectuadas desde la Secretaría Contable y de la Vocalía de Auditoría del Tribunal de Cuentas desde donde también se intimó al Presidente del Instituto en reiteradas oportunidades.

Cabe destacar, lo descripto en el párrafo anterior, que el Contador General C.P. Francisco P. DEVITA, solicitó la presentación de la Cuenta de Inversión 2021 con carácter de preferente despacho, destacando la naturaleza improrrogable del plazo establecido en el art. 89 de la Ley Provincial N.° 495, bajo apercibimiento de considerar la falta de cumplimiento a esta solicitud como "falta grave".

En consecuencia y atento que dicho accionar por parte del Instituto, en la presentación extemporánea de la información de la Cuenta de Inversión, la que fuera requerida en reiteradas oportunidades, limitan las tareas inherentes al análisis de las actuaciones por parte del suscripto y más aún que éste hecho viene reiterándose en ejercicios anteriores.

En virtud de lo expuesto, por lo antedicho y salvo mejor criterio quedarían habilitadas las facultades establecidas en el art. 4 inc. h) de la Ley provincial N.º 50.

(B) No se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 inciso b de la Ley provincial N.º 495. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 8.1 Grado de Cumplimiento del presente informe.

(C) No Se ha dado cumplimiento al régimen de responsabilidad fiscal.

(D) El organismo no posee un sistema contable integral e integrado. Para un mayor grado de detalle, remitirse al punto 5 – Sistema informático integral e integrado del presente informe.

(E) Se incorpora Informe de Auditoría Interna N.º 200/2022 suscripto por el C.P. Martín ANGIORAMA – Director General de Auditoría Interna del INFUETUR, sobre la cuenta de inversión. A los efectos de ahondar sobre este tema, remitirse al punto 8.3. Grado de Cumplimiento del presente informe.

(F) El organismo no cuenta con un sistema de control integral e integrado. A los efectos de profundizar este tema, remitirse al punto 6 – Evaluación del sistema de control interno del presente informe.

(G) La auditoría de la partida 4.2 – Construcciones se realizó por el Grupo Especial de Obras Públicas mediante la Nota Interna N.° 1162/2022 Letra: TCP-AOP suscripta por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, cuya opinión se transcribe: *"Al respecto, con relación al Instituto Fueguino de Turismo, en función a lo establecido en el inciso j) del Memorandum N.° 01/2022 emitido por la Secretaria Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente las partidas presupuestarias 3.3.1 mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 construcciones puesto que:*

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado ($312.939,00) representa el 0,09% del total devengado para dicho Organismo, y;

2. Con relación a la partida 4.2, se verifica una ejecución presupuestaria por la suma de $2.882.936,57, que representa el 0,82% del total devengado del INFUETUR...".

Partida 4.2 – Construcciones		
Crédito vigente	**Devengado**	**% Ejecución**
143.137.891,86	2.882.936,57	2,01 %

(H) El organismo no incrementó la deuda pública en el ejercicio.

Stock deuda pública	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación interanual
Deuda interna directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Gobierno nacional			
Entidades bancarias y financieras			
Organismos internaciones			
Deuda consolidada			
Títulos provinciales			
Otras deudas			
Deuda interna indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa directa	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Deuda externa indirecta	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**
Totales	**0,00**	**0,00**	**0,00 %**

(I) Los Estados Presupuestarios Contables cuentan con opinión modificada por quien suscribe el presente informe.

(J) No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

5. Sistema informático integral e integrado

El Instituto Fueguino de Turismo, en la actualidad utiliza tanto el Sistema SIGA, como el sistema Gen Expediente y Gen Financiero.

El Instituto Fueguino de Turismo, mediante Notas N.° 407/2021 de fecha 21/10/21 y N.° 28/2022 de fecha 23/03/22 ambas con Letra: INFUETUR, informan lo siguiente: *"...al Instituto le resultaba imperioso la contratación de un nuevo sistema para modernizar los componentes informáticos que conforman la plataforma de gestión del Instituto, remarcando que la Administración Central mediante el Decreto Provincial N.° 43/2020, impuso al Instituto la incorporación del sistema Gen Expediente y Gen Financiero por aplicación del Art. 2°, por encontrarse alcanzado. Actualmente, los mencionados sistemas están operativos en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, OSEF, DPP, Caja de Jubilaciones, DPV, IPVyH y Legislatura Provincial. Dichos organismos iniciaron desde el año 2020 la migración del sistema SIGA a la plataforma Gen..."*.

"...Asimismo, desde la Subsecretaria de Gestión y Coordinación de Sistemas de Gobierno Provincial se informó al In.Fue.Tur., que la empresa Nomade Soft SRL tiene la propiedad intelectual de la marca registrada Gen...".

"...Teniendo en cuenta el contexto mencionado, en miras a la actualización de las plataformas de gestión se contrató el 11 de mayo de 2020 a la empresa Nomade Soft SRL, mediante Contrato de Locación registrado en este Instituto bajo el N.º 03/2020 por el plazo de 12 meses (hasta el 11 de mayo de 2021)...".

"...De todo ello, surge que el Contrato de Locación de Servicios N.º 03/2020 tuvo como objetivo la actualización del sistema que se venía utilizando en el Instituto (SIGA), por uno más moderno que permita agilizar el trabajo diario. Para ello, se contrató los servicios de la empresa que tiene la propiedad intelectual del sistema que impuso la Administración Central del Gobierno Provincial, en miras a facilitar el trabajo dentro de cada Institución y a su vez, unificar sistemas para su compatibilidad al momento de trabajar entre distintos organismos...".

"...Cabe destacar que además del proceso de actualización y migración de datos de un sistema a otro, mas allá de la fase en las que se encontraba cada módulo en particular al momento de la finalización del contrato, resultaba (y resulta) conveniente continuar con la prestación del servicio del sistema anterior, SIGA (también proveído por la empresa Nomade Soft SRL), por tratarse de sistemas informáticos con aplicativos y funcionalidades que necesitan actualizaciones, realizar mejoras, cambios sobrevinientes, integraciones y el mantenimiento adaptativo, correctivo, perfectivo y preventivo que desarrolla la empresa para la seguridad el sistema y para la asistencia integral permanente ante distintas contingencias que se puedan ir generando...".

Por lo descripto anteriormente, se concluye que la utilización de forma paralela entre ambos sistemas, tanto el anterior (SIGA) como el sistema

adquirido (Gen), tienen la intensión de ser integral e integrado, sin embargo al no tener acceso a los mismos, no es posible aseverar que dichos sistemas sean integral e integrado.

6. Evaluación del sistema de control interno

Por Resolución Plenaria N.° 266/2017 se dispuso el inicio de las "Auditorías de Evaluación del Sistema de Control Interno" y se aprobó el "Manual de Evaluación del Sistema de Control Interno" elaborado por la Secretaría Contable.

Asimismo, mediante Informe Contable N.° 517/2017 Letra: TCP-INFUETUR, emitido por la entonces Auditora Fiscal C.P. Valeria ROLÓN, se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto, el mismo consistió en el diagnóstico de la Evaluación del Sistema de Control Interno, la evaluación e identificación de riesgos, su significatividad y el diagnóstico final del Sistema de Control Interno.

De acuerdo a lo expresado en el Plan de Auditoría Externa aprobado por la mentada resolución plenaria, luego del relevamiento y evaluación del Sistema de Control Interno y del relevamiento de los procesos y actividades de los componentes críticos identificados en la planificación, se evaluó la existencia de riesgos que pudieran afectar adversamente al cumplimiento de los objetivos del Instituto Fueguino de Turismo y a partir de allí se determinaron los procesos y áreas que pudieran ser objeto de un examen más exhaustivo.

Ésta evaluación de los riesgos, nos permitió determinar los procedimientos de auditoría a aplicar, para asegurar que los mismos se reduzcan a un nivel aceptablemente bajo.

El diagnóstico y evaluación del sistema de control interno tiene como objetivo establecer el estado situacional del mismo en cada organismo bajo análisis, identificando las principales fortalezas y debilidades del sistema a través del análisis de los cinco componentes (1- ambiente de control, 2- evaluación de riesgos, 3- actividades de control instauradas, 4- información y comunicación y 5- supervisión o monitoreo) y los 17 principios distribuidos en esos cinco componentes.

Dicho objetivo ha sido logrado por la Auditora Fiscal interviniente quien ha podido reunir elementos de juicios suficientes de los sistemas administrativos y procedimientos contables y de control, de las políticas gerenciales y del grado de confianza y solidez del control interno del INFUETUR.

Es importante destacar que es uno de los objetivos estratégicos de este Tribunal de Cuentas es contribuir al fortalecimiento de los sistemas de control interno de los entes favoreciendo de esa manera la transparencia, orden, eficacia, eficiencia y efectividad del gasto público.

Para esto es necesario hacer cumplir las normas imperantes en materia de control interno las cuales se ven claramente reflejadas en el siguiente marco legal específico de la materia a saber: Ley Provincial N.° 495 de Administración financiera y sistemas de control del sector público provincial.

En consecuencia y con la implementación de los procedimientos antes descr ptos, la Auditora Interviniente en el procedimiento de la evaluación de Control Interno, concluyó que se encontraron debilidades en el SCI, en virtud de no poseer debidos controles que permitieran disminuir errores, siendo dichas debilidades consideradas de un nivel de riesgo elevado.

En la actualidad, si bien aún persisten las debilidades de control interno concluidas en el Informe Contable N.° 517/2017 Letra: TCP-INFUETUR, cabe señalar que varios procedimientos presentan una mejora, sin embargo sería

conveniente realizar un nuevo seguimiento sobre el mismo, atento que se ha incorporado un nuevo sistema informático, del cual permitiría reducir debilidades de control interno a tales procedimientos.

7. Relevamiento de inventarios

No se realizó el relevamiento de inventario del organismo sujeto a control.

8. Grado de cumplimiento

8.1. "De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N.° 495".

El Instituto no da cumplimiento a lo prescripto en el art. 92 de la Ley Provincial N.° 495, con lo cual dicha Entidad Autárquica Provincial no expone el detalle de las acciones adoptadas para obtener el logro de los objetivos previstos en el Presupuesto del Ejercicio 2021.

8.2. "Del resto de disposiciones establecidas en la ley de presupuesto y leyes de presupuesto de carácter permanente".

Organismo		Artículo – Concepto	Cumplimiento	
INFUETUR	1333	Art. 15 – Planta de Personal	*	Incumplimiento Normativo
	1062 1333	Art. 2° – Modificaciones Presupuestarias Art. 33 - Modificación Ley provincial N.° 1062	✓	Cumplimiento Normativo
	1062	Art. 4° - Compromisos en Moneda Extranjera	-	El organismo no aporta información
	1062 1333	Art. 6° - Vacantes Personal (Modif. Por Ley provincial N.° 1333) Art. 34 - Modifica Ley provincial N.° 1062	-	No se hizo uso de la facultad conferida

8.3. "De las resoluciones de Contaduría General vigentes respecto a la intervención de la Auditoría Interna".

Mediante el Informe de Auditoria Interna N.° 200 de fecha 02/05/2022 suscripto por el C.P. Martín ANGIORAMA en su carácter de Director General de Auditoría Interna INFUETUR, se verificó el cumplimiento de la Resolución Contaduría General N.° 17/17, modificada por su similar N.° 15/19.

8.4. "De las resoluciones de Contaduría General vigentes, respecto a la forma de presentación de los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión".

Los Estados Presupuestarios Contables que integran la cuenta de inversión fueron presentados de acuerdo a lo establecido en el Anexo V de la Resolución CGP N.° 163/21. Con excepción del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos que fue presentado incorrectamente bajo la Resolución CGP N.° 33/21. Asimismo, el Estado Evolución de la Deuda Pública el cual no ha sido presentado por el Instituto.

La cuenta de inversión fue aprobada por Resolución INFUETUR N.° 430/2022 de fecha 02/05/2022 suscripto digitalmente por el Sr. Dante G. QUERCIALI, en carácter de Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, obrante en el expediente N.° 244/2022 letra: IFT-E, caratulado "Cuenta General del Ejercicio 2021".

8.5. "De las leyes específicas de creación de cada organismo".

Mediante Ley Territorial N.° 390, sancionada el 15 de Septiembre de 1988, promulgada el 04 de Octubre de 1989 mediante insistencia legislativa según nota N.° 200/1988, luego de haber sido vetada según Decreto Provincial N°

3842/1988 y publicada en Boletín Oficial Territorial el 11 de Octubre de 1989, se crea el Instituto Fueguino de Turismo como entidad autárquica de la Administración Pública Territorial. Conducirá la actividad turística en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, pero no realizará la comercialización de servicios turísticos que le son propios a los agentes de viaje.

El Instituto Fueguino de Turismo tendrá jurisdicción sobre el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, teniendo su sede en la ciudad de Ushuaia y estando facultado para establecer delegaciones, en su propia jurisdicción, otras provincias y/o en el extranjero.

Mediante Ley Provincial N.° 65, sancionada el 14 de Diciembre de 1992, promulgada el 05 de Enero de 1993 y Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 08 de Enero de 1993, tiene por objeto el desarrollo integral del turismo y su ejecución política; la protección del patrimonio turístico, cultural y ecológico; como así también propiciar la capacitación técnica y operativa en todos los niveles del sector turistico, en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se entiende por "TURISMO" al conjunto de actividades originadas por el desplazamiento temporal y voluntario de personas fuera de su lugar de residencia habitual, invirtiendo en sus gastos recursos que no provienen del lugar visitado. Se entiende por "TURISTA" al individuo o grupo, sujetos de este desplazamiento, que reciban durante el mismo, servicios turísticos.

Se entiende por "Actividad Turística" todo hecho del hombre realizado personalmente mediante el uso o disposición de bienes o cosas, que genere consecuencias jurídicas y dirigido a satisfacer necesidades turísticas.

Se entiende por "Prestadores de Actividades o Servicios Turísticos", a las personas físicas o jurídicas que en forma habitual y permanente, o transitoria, desarrollen actividades con fines de lucro, dirigidas a los turistas.

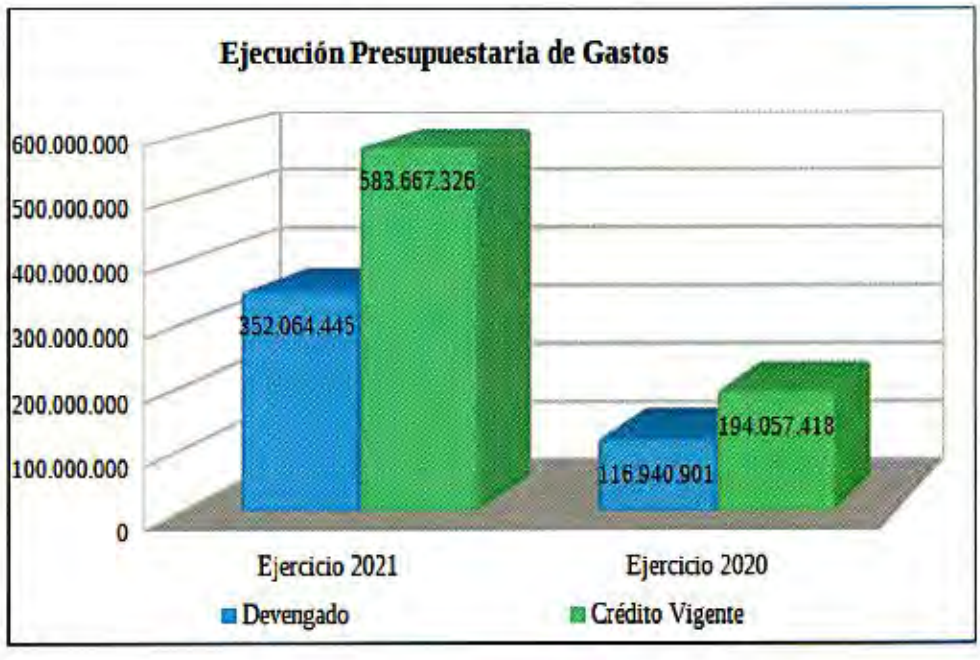
Se entiende por "Zona Turística" al ámbito geográfico en que los atractivos sean de interés común y de aprovechamiento sistemático e interrelacionado y en total acuerdo con lo dispuesto por la legislación referida a la protección del medio ambiente.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el instituto cumple con el objetivo en conducir la actividad turística en el ámbito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

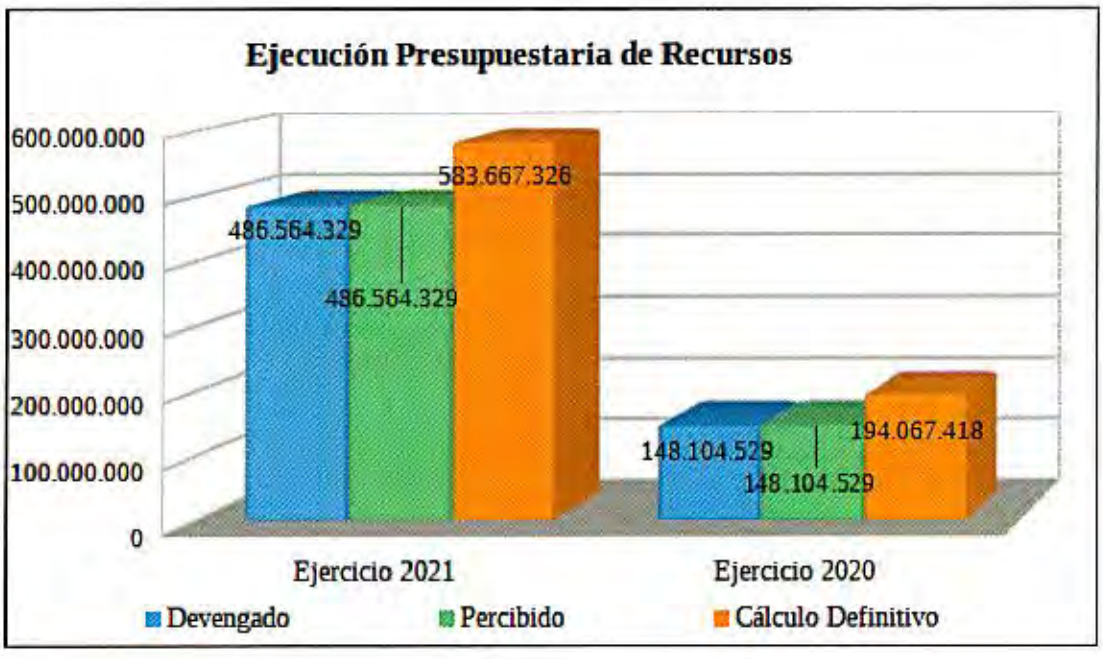
9. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo de los Estados Presupuestarios Contables de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Cuenta de Resultado Presupuestario con el ejercicio inmediato anterior.

GASTOS		Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
		Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%
10000	Gastos En Personal	192.445.568,73	193.247.615,24	99,58%	97.760.682,29	98.240.189,15	99,51%
20000	Bienes De Consumo	6.158.475,73	8.019.364,00	76,79%	1.443.047,70	8.450.000,00	17,08%
30000	Servicios No Personales	29.395.157,83	33.824.780,57	86,90%	16.392.413,31	27.540.000,01	59,52%
40000	Bienes De Uso	2.022.020,10	4.196.985,31	48,18%	1.344.757,99	59.827.229,00	2,25%
50000	Transferencias	102.426.249,60	172.220.857,00	59,47%	0,00	0,00	0,00%
60000	Activos Financieros	16.734.096,18	29.019.832,41	57,66%	0,00	0,00	0,00%
70000	Serv. Deuda/Dism. O.Pasivos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
80000	Otros Gastos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
90000	Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
40200	Construcciones	2.862.936,57	143.137.891,86	2,01%	0,00	0,00	0,00%
Totales		**352.064.444,74**	**583.667.326,39**	**60,32 %**	**116.940.901,29**	**194.057.418,16**	**60,26 %**



RECURSOS		Ejercicio 2021				Ejercicio 2020			
		Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)	Devengado	Percibido	Cálculo definitivo	% (Sobre percibido)
101000000	Ingresos Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
102000000	Ingresos No Tributarios	69.254.314,30	69.254.314,30	53.917.447,86	128,45 %	21.779.595,52	21.779.595,52	45.752.501,51	47,60 %
103000000	Aportes Y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
104000000	Venta Bs./Serv. Adm. Púb.	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
105000000	Ingresos De Operación	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
106000000	Rentas De La Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
107000000	Transferencias Corrientes	1.527.000,00	1.527.000,00	1.527.000,00	100,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
201000000	Recursos Propios De Capital	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
202000000	Transferencias De Capital	89.978.263,29	89.978.263,29	154.975.263,29	58,06 %	42.474.727,50	42.474.727,50	50.074.727,50	84,82 %
301000000	Venta De Títulos Y Valores	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
302000000	Vta. Acc./Particip. Capital	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
303000000	Recup. Prestamos C. Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
304000000	Recup. Préstamos L.Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
305000000	Dism. Otros Activos Finan.	63.967,43	63.967,43	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
306000000	Endeudamiento Público	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
307000000	Obtención De Préstamos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
308000000	Incremento Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
309000000	Incremento Del Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00	0,00 %
401000000	Contribuciones Figurativas	325.740.784,26	325.740.784,26	373.247.615,24	87,27 %	83.850.205,88	83.850.205,88	98.240.189,15	85,35 %
Totales		**486.564.329,28**	**486.564.329,28**	**583.667.326,39**	**83,36 %**	**148.104.528,90**	**148.104.528,90**	**194.067.418,16**	**76,32 %**



Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado)	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I. Ingresos Corrientes	62.104.083,25	16.874.759,44
II. Gastos Corrientes	228.474.142,29	115.596.143,30
III. Ahorro/Desahorro	**-166.368.059,04**	**-98.721.383,86**
IV. Recursos de Capital	89.978.263,29	**47.379.563,00**
V. Gastos de Capital	106.858.206,27	1.344.757,99
VI. Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	**-183.248.002,02**	**-52.686.578,27**
VII. Recursos Figurativos	**0,00**	**0,00**
VIII. Gastos Figurativos	**0,00**	**0,00**
IX. Necesidades de Financiamiento (VI+VII-VIII)	**-183.248.002,02**	**-52.686.578,27**
X. Fuentes de Financiamiento	358.654.225,69	95.219.310,39
XI. Aplicaciones Financieras	175.408.213,33	42.518.581,25
XII. Financiamiento Neto (X-XI)	**183.246.012,36**	**52.700.729,14**
XIII. Resultado Financiero (IX+XII)	**-1.989,66**	**14.150,87**

10. Información adicional

10.1. Contingencias significativas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

Respecto al presente punto no se evidenciaron contingencias significativas que pudieran afectar el patrimonio de Organismo. Sin embargo, existe un crédito a favor del Instituto proveniente de la Tesorería General la Provincia por la suma de $ 30.615.250,88, el mismo se encuentra reflejado en el Cuadro N.° 6.3 del Estado de Situación del Tesoro. En consecuencia, de la información suministrada, no ha podido identificarse la procedencia del mismo.

10.2. Hechos posteriores relevantes al cierre.

Respecto al presente punto no se evidenciaron hechos posteriores al cierre significativos.

10.3. Existencia de juicios en curso o con sentencia firme durante el ejercicio.

Mediante Informe DAJ N.° 36/2022 de fecha 18/04/2022, suscripta por la Directora de Asuntos Jurídicos del INFUETUR. Ab. Lucrecia MENDIETA AGUILA, obrante a fs. 459 en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E, caratulado "Cuenta General del Ejercicio 2021", informa el estado de los procesos judiciales que es llevado por el Servicio Jurídico, en calidad de actor y de demandado al 31/12/2021.

Se detallan los juicios pendientes al 31/12/2021:

a) In.Fue.Tur. C/Segovia Juan S/Exclusión, expte. N.° 6614 que tramita ante el juzgado de primera instancia de trabajo del Distrito Judicial Sur, mediante el cual se solicita la exclusión de tutela sindical del demandado para

que sea sometido a sumario administrativo por incumplimiento a sus deberes de empleado público.

b) In.Fue.Tur. C/Segovia Juan S/Exclusión, expte. N.º 7167 que tramita ante el juzgado de primera instancia de trabajo del Distrito Judicial Sur, mediante el cual se solicita la exclusión de tutela sindical del demandado para que sea sometido a sumario administrativo por incumplimiento a sus deberes de empleado público.

c) Sánchez Valentín Paulo Adolfo c/In.Fue.Tur s/Contencioso Administrativo, expte. N.º 9569/2016 que tramita ante el juzgado de primera instancia de trabajo del Distrito Judicial Sur, mediante el cual el actor solicita se declare la nulidad de la cancelación de su designación en planta permanente y en consecuencia se lo reincorpore en el cargo cuya designación fue cancelada, se le abonen los salarios caídos desde el cese de sus funciones y hasta el efectivo reingreso con mas los intereses que pudieran corresponder. Para este caso, se informa que los montos a la fecha resultan indeterminados. Ademas, se hace saber que no se cuenta con previsión presupuestaria.

Respecto a las sanciones pecuniarias aplicadas por el Instituto se detallan los siguientes:

a) Expte. N.º 139/DU/2018: multa impuesta al Sr. Melvi GOMEZ, por la suma de $ 30.500,00, notificada el 18/02/2020.

b) Expte. N.º 161/DU/2018: multa impuesta a la Sra. Carina GAVALDA, por la suma de $ 40.500,00, notificada el 18/02/2018.

c) Expte. N.º 409/DU/2018: multa impuesta a RYAN CONTRUCCIONES SRL, por la suma de $ 30.500,00, notificada el 13/02/2020.

d) Expte. N.° 168/DU/2018: multa impuesta al Sr. Lucas TURNES, por la suma de $ 40.500,00, notificada el 06/02/2020.

e) Expte. N.° 141/DU/2018: multa impuesta a la Sra. Amanda GARCIA, por la suma de $ 40.500,00, notificada el 06/02/2020.

f) Expte. N.° 123/DU/2018: multa impuesta a PATAGONIA SUITES SA, por la suma de $ 40.500,00, notificada el 12/02/2020.

g) Expte. N.° 138/DU/2018: multa impuesta a la Sra. Ivana Romina CAMPA, por la suma de $ 30.500,00, notificada el 12/02/2020.

h) Expte. N.° 271/DU/2017: multa impuesta al Sr. Omar ROBLEDO, por la suma de $ 40.500,00, notificada el 12/02/2020.

Con relación a las multas que hayan sido abonadas durante el ejercicio 2021, la Dirección de Asuntos Jurídicos no cuenta con dicha información, puesto que la intervención de ese servicio se limita a recomendar un tipo de sanción al concluir los sumarios, cuya procedencia o no es posteriormente determinada por la Presidencia.

Luego usualmente esa Dirección toma conocimiento cuando corresponde iniciar ejecución para el cobro de las multas no abonadas en el plazo fijado o bien ante la presentación de recursos contra los actos administrativos sancionatorios.

Cabe destacar que las sanciones impuestas mencionadas anteriormente, no se encontraban firmes al momento de la declaración de emergencia por la pandemia Covid-19. Es por ello, que actualmente las mismas se encuentran bajo análisis, contemplando las sucesivas suspensiones de plazos

administrativos, el curso de la prescripción, la voluntad política de morigerar las mismas con motivo de la pandemia y su afectación en la actividad económica y las acciones que se implementaron tendientes a la reactivación del turismo en la provincia, considerando asimismo que las mismas tuvieron causa en la falta de habilitación de alojamientos turísticos, muchos de los cuales actualmente se encuentran habilitados.

11. Compendio de observaciones

Se deja constancia que el compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia, fue elevado mediante Informe Contable N.° 063/2022 – Letra: TCP-INFUETUR, por quien suscribe.

12. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Se deberá tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.

2. Se deja constancia que ejercicio tras ejercicio, el Instituto fueguino de Turismo incurre en el apartamiento normativo dispuesto en el art. 89 de la Ley provincial N.° 495, correspondiente a la fecha en la cual se debe presenta la Cuenta de Inversión tanto a la Contaduría General como al Tribunal de Cuentas.

Con lo cual se recomienda tener presente que la presentación de la misma es improrrogable y su fecha límite es el 31 de marzo de cada año.

3. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la RCG N.º 38/2021.

4. Incorporar a las actuaciones que se remitan a control, las resoluciones que dejan a cargo de la presidencia tanto al Secretario de Política Interna como al Secretario de Política Externa, según corresponda.

5. Dar cumplimiento a la normativa vigente respecto de la periodicidad en que deben efectuar las rendiciones de fondos permanentes y cajas chicas.

6. Tener en cuenta las fechas de vencimientos de los contratos a los fines de tener cuenta los plazos y el procedimiento para su renovación o nueva contratación.

7. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo N.º 141, respecto a que no es posible aperturar un expediente dentro de otro.

8. En referencia a los sponsoreos, se deberá especificar en los actos administrativos la documentación que se debe presentar para la rendición.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

INFORME ANALÍTICO

1. Título

INFORME CONTABLE N° 167/2022, LETRA: TCP-INFUETUR

CUENTA DE INVERSIÓN

2. Destinatario inmediato

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

3. Destinatario final

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra de Fuego A. e I.A.S.

4. Objeto

El presente informe consiste en el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2021 correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N.° 50 y sus modificatorias.

Los Estados Presupuestarios Contables que conforman la cuenta de inversión 2021 objeto de esta auditoría, son aquellos presentados por el Instituto Fueguino de Turismo, en el expediente N.° E-244/2022 Letra: IFT, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021", aprobados por Resolución INFUETUR N.° 430/2022, acorde a lo normado en la Resolución Contaduría General N.° 163/2021 y al artículo 5° de la Resolución de Contaduría General N.° 23/17, correspondiente a la rendición de cuentas del presupuesto aprobado por la Ley Provincial N.° 1.333 y N.° 1.353.

5. Alcance del trabajo de auditoría

La tarea fue realizada desde el 30/03/2022 hasta el 25/04/2022, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria Nº 15/2002.

- Resolución Plenaria N.º 243/05.

- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.

- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

A tal fin se ha tenido en cuenta la apariencia externa de la documentación examinada, y en este sentido no se incluyeron procedimientos que permitan detectar posibles irregularidades causadas por un accionar

premeditado y/o fraudulento. Asimismo, se destaca que no se realizaron comprobaciones físicas y toda referencia a hechos, personas y/o cargos surgen de la sola lectura de los instrumentos y sellos aclaratorios que siguen a las firmas obrantes en las respectivas intervenciones en el expediente.

6. Limitaciones al alcance

No obstante lo expresado anteriormente, a continuación se exponen las limitaciones al alcance, circunstancias atribuibles al auditado o condicionantes externos que limitaron el desarrollo del trabajo de auditoría, que implicaron salvedades o imposibilitaron la emisión de una opinión:

a) Teniendo en consideración la fecha de presentación de la presente Cuenta de Inversión, con fecha 03/05/2022, de manera extemporánea, persiste la limitación del escaso plazo de tiempo con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados presupuestarios contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495. Art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N.° 50 Art. 2° apartado e), y al cuantioso volumen de la información a ser auditada.

b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

c) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente

aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.

d) Respecto de los "Bienes de Uso", es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

e) De acuerdo a la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de las partidas Inciso 4. Partida 4.2 "Construcciones" e inciso 3 partida 33. "Mantenimiento y reparaciones", se encuentran a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/2021.

f) Información presentada sin comparativo con el ejercicio anterior.

g) Implementación para el Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial, sistema SIGA, Gen Financiero y Gen expedientes, no se tiene acceso a los sistemas informáticos del Instituto.

h) La presentación de los estados presupuestarios contables no fue realizada en su totalidad conforme lo establecido en la Resolución de Contaduría General N.° 163/2021. En consecuencia que no se incluyó en la presentación el Estado Evolución de la Deuda Pública al 31/12/2021.

i) No se presentaron en el ejercicio 2021, los expedientes de recursos, los cuales fueron solicitados en reiteradas oportunidades por este organismo de

control sin respuesta a la emisión del presente informe, ni tampoco se remitieron los contratos que el Instituto posee con sus concesionarios.

7. Tarea realizada

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la cuenta de inversión.

7.1. Ejecución presupuestaria de gastos.

El Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros 1 y 8) al 31/12/2021, aprobado por Resolución INFUETUR N.° 430/2022, se incorpora a fs. 572/574 en el expediente N.° 244/2022 letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.1.1. **Crédito original:** $ 220.190.520,86.

Análisis: A los efectos de la determinación del crédito original, es importante destacar lo establecido en la Ley provincial N.° 1.333, N.° 1.353 y N.° 1.062 y los Decretos provinciales N.° 05/2022 y N.° 20/2022 de donde surgen los montos fijados para los gastos y recursos del Instituto. Se verificó el acto administrativo de aprobación la distribución administrativa del presupuesto 2021, obrante a 25/33, con las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio. A su vez, se verificaron los importes del Crédito Presupuestario aprobados por Decreto Provincial N.° 0005/2021, el cual se expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado.

Conclusión: De la confrontación realizada, el monto expuesto arroja resultados favorables.

7.1.2. Modificaciones presupuestarias:

Aumentos: $ 399.909.008,73.

Disminuciones: $ 36.432.203,20.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 363.476.805,53 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Servicios No Personales Partida 4 – Bienes de Uso, Partida 4.2 – Construcciones, Partida 5 – transferencias y Partida 6 – Activos Financieros. Tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumentos como en disminuciones, con excepción de la Partida 2 que sólo ha sufrido disminuciones y la Partida 4 que no ha tenido disminuciones.

Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:

Modificaciones Presupuestarias						
Inciso	**Crédito Vigente**	**Aumento**	**Disminución**	**Crédito Actualizado**	**Resolución IFT**	**Fs.**
1	101.273.073,00	25.320.000,00	0,00	**126.593.073,00**	884/21	55
1	126.593.073,00	5.318.591,91	0,00	**132.911.664,91**	884/21	62
3	0,00	600.000,00	0,00	**600.000,00**	884/21	62
1	132.911.664,91	60.335.950,33	0,00	**193.247.615,24**	972/21	71
2	9.519.364,00	0,00	1.500.000,00	**8.019.364,00**	1056/21	82
3	31.747.780,17	500.000,00	0,00	**32.247.780,17**	1056/21	82
3	0,00	927.000,00	0,00	**927.000,00**	1056/21	82
4	3.196.985,00	1.000.000,00	0,00	**4.196.985,00**	1056/21	82
42	48.537.564,94	83.586.097,80	0,00	**132.123.662,74**	1056/21	82
5	139.500.000,00	30.000.000,00	0,00	**169.500.000,00**	1056/21	82
6	16.100.435,06	6.389.165,49	0,00	**22.489.600,55**	1056/21	82

Conclusión: Del análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de los créditos presupuestarios aprobados, se comprobó que resultan ser variaciones permutativas dentro de cada inciso, y por otro lado se aumentaron y disminuyeron las partidas presupuestarias en los incisos 1, 2, 3, 4, 4.2, 5 y 6, de acuerdo al siguiente detalle:

Cód. Gasto	Gasto	Cr. Original Ley 1333	Aumentos	Disminuciones	Cr. Vigente c/modif.
10000	**GASTOS EN PERSONAL**	**101.273.073,00**	**119.269.111,22**	**27.294.568,98**	**193.247.615,24**
10100	Personal permanente	97.304.361,00	86.936.776,58	8.944.627,98	175.296.509,59
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00
10300	Servicios extraordinarios	1.043.639,23	947.834,17	1.456.396,49	535.096,91
10400	Asignaciones familiares	2.030.252,20	1.843.841,73	3.874.093,93	0,00
10500	Asistencia social al personal	894.800,57	29.540.658,74	13.019.450,57	17.416.008,74
20000	**BIENES DE CONSUMO**	**9.519.364,00**	**3.909.167,59**	**5.409.167,59**	**8.019.364,00**
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	242.286,00	26.368,00	0,00	268.654,00
20200	Textiles y vestuario	1.559.051,36	3.533.994,22	250.000,00	4.843.045,60
20300	Productos de papel, cartón e impresos	1.166.634,00	33.427,40	1.036.136,40	163.925,00
20400	Productos de cuero y caucho	291.362,40	0,00	0,00	291.362,40
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.305.901,22	14.686,47	2.587.838,17	732.749,52
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	151.020,00	0,00	151.020,00
20700	Productos metálicos	1.075.670,60	2.517,50	545.108,58	533.079,52
20900	Otros bienes de consumo	1.878.458,40	147.154,00	990.084,44	1.035.527,96
30000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**34.747.780,57**	**10.532.375,83**	**11.455.375,83**	**33.824.780,57**
30100	Servicios básicos	1.989.957,92	2.414.412,75	864.522,93	3.539.847,74
30200	Alquileres y derechos	2.671.309,80	743.409,22	0,00	3.414.719,02
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.451.078,05	127.171,80	1.862.228,74	3.716.020,31
30400	Servicios técnicos y profesionales	8.672.025,30	4.750.317,80	1.225.917,32	12.196.425,78
30500	Servicios comerciales y financieros	2.573.086,48	320.074,69	1.740.032,96	1.153.128,21
30600	Publicidad y propaganda	1.067.175,00	0,00	0,00	1.067.175,00
30700	Pasajes y viáticos	5.706.288,00	0,00	1.565.034,00	4.141.254,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	0,00	149.990,37	0,00	149.990,37
30900	Otros Servicios	6.616.869,02	2.027.000,00	4.197.639,88	4.446.229,14
40000	**BIENES DE USO**	**70.741.446,29**	**94.050.210,73**	**17.456.779,85**	**147.334.877,17**
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	67.544.460,98	93.055.865,94	16.462.435,06	144.137.891,86
40300	Maquinaria y equipo	2.696.985,31	994.325,79	994.344,79	2.687.166,31
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
40600	Activos intangibles	250.000,00	9.819,00	0,00	259.819,00
50000	**TRANSFERENCIAS**	**3.908.857,00**	**170.315.000,00**	**2.003.000,00**	**172.220.857,00**
50100	Transferencias al Sector Privado p/ financiar Gastos Corrientes	3.908.857,00	169.950.000,00	2.003.000,00	171.855.857,00
50300	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. Corrientes	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
50400	Transf. al Sector Público Nacional p/ financiar Gs. de Capital	0,00	362.000,00	0,00	362.000,00
60000	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**0,00**	**42.489.600,55**	**13.469.768,14**	**29.019.832,41**
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	20.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveed. y contratista	0,00	22.489.600,55	3.469.768,14	19.019.832,41
70000	**SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
80000	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
90000	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
990000	**TOTAL DE GASTOS**	**220.190.520,86**	**440.565.465,92**	**77.088.660,39**	**583.667.326,39**

7.1.3. Crédito vigente: $ 583.667.326,39.

Análisis: Se emplearon revisiones conceptuales:

Las revisiones conceptuales refieren a procedimientos de validez que se aplican sobre los estados y comprenden el estudio y la comparación de relaciones entre datos. Resulta importante verificar la consistencia y razonabilidad de la información que exponen.

Por tal motivo, se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

a) Crédito vigente vs. Compromiso y Devengado: Se constató, tanto a nivel de incisos como de partidas principales, que los montos comprometidos y devengados no supera al Crédito vigente.

b) Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supera el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

c) Devengado vs. Pagado: De la comparación efectuada entre ambas etapas de ejecución del gasto, surge que la etapa del pagado no excede el monto devengado del ejercicio a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables.

7.1.4. Compromiso: $ 405.720.921,59.

Análisis: Atento que el Instituto no ha presentado la información de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.° 487 al cierre del ejercicio, los montos expuestos no han sido verificados por el suscripto. Asimismo, al no tener acceso al sistema informático del ente, no ha sido posible cotejar los montos expuestos en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto – (Cuadro N.° 1) y en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida Principal y Parcial – (Cuadro N.° 8) al 31/12/2021, de la Resolución IN.FUE.TUR. N.° 430/2022, obrante a fs. 572/574 en el expediente N.° E-IFT-244/2022, con lo cual el control se ha realizado en base a las planillas presentadas por el Instituto que son extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

En virtud del monto comprometido surge que solamente se devengó un 60,32%, quedando un porcentaje total sin ejecutar del 39,68%, siendo los porcentajes más significativos los incisos 5 y 4.2, ésta última se debe a lo informado en la Nota Interna N.° 1162/2022 Letra: TCP-AOP de fecha 10/05/22, por el Grupo Especial de Obras Públicas, referido a las obras "Miradores en la Reserva Natural Tierra Mayor" y "Sendero Laguna Esmeralda".

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Asimismo, y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.1.5. Devengado: $ 352.064.444,74.

Inciso 1: Gastos en Personal – Importe Devengado $ 192.445.558,73:

Análisis: En lo que respecta al inciso 1, se constató que el límite establecido por la Ley de Presupuesto N.° 1.333 en su artículo 15 establece de 84 cargos la planta aprobada, en el ejercicio bajo análisis supera la cantidad establecida, pasando a 86 cargos.

De los actos administrativos que aprobaron el pago de haberes (según expedientes analizados en control posterior), se verificó que los comprobantes de imputación del gasto se correspondan con los denunciados en el Estado de Ejecución de Gastos.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo – Personal.

En el marco del control posterior y de acuerdo a la planificación anual aprobada se intervinieron los expedientes de liquidaciones de haberes mensuales de Enero a Octubre 2021.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 1, arroja resultados favorables. Sin embargo, el Instituto no dio las razones por las cuales la planta aprobada por ley supera la cantidad establecida.

Inciso 2: Bienes de Consumo – Importe Devengado $ 6.158.425,73.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo – Bienes de Consumo.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control posterior que fueron solicitados sobre el inciso 2, no se detectaron incumplimientos de tipo sustancial. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 2, arroja resultados favorables.

Inciso 3: Servicios No Personales – Importe Devengado $ 29.395.157,83.

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Consumo.

De los controles realizados sobre los expedientes sujeto a control posterior que fueron solicitados sobre el inciso 3, solamente en el año se realizó

en una de las actuaciones tres (3) incumplimientos de tipo sustancial los cuales a la emisión de la presente informe los mismos se encontraban siendo analizados por el Área Legal de éste TCP. Por tal motivo, se concluye que no resulta necesario realizar controles adicionales sobre gastos gestionados bajo dicho inciso.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 3, arroja resultados favorables.

Inciso 4: Bienes de Uso – Importe Devengado $ 2.022.020,10, excepto 4.2:

Análisis: Se estableció una muestra representativa de las actuaciones que se tramitaron y devengaron en el ejercicio bajo análisis y se verificó su correspondiente intervención en el marco del control preventivo y posterior por parte de este órgano de control.

Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Capital – Inversión Real Directa por $ 4.904.956,67, en la cual se encuentran los importes de la partida 4 – "Bienes de uso" por $ 2.022.020,10 y de la partida 4.2 – "Construcciones" por $ 2.882.936,57.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 4, arroja resultados favorables.

Inciso 5: Transferencias – Importe Devengado $ 102.426.249,60.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincida con su similar por partida principal y parcial, con el que surge del esquema A-I-F Base: Devengado – Gastos de Capital – Transferencias de Capital por $ 101.953.249,60 y Gastos Corrientes – Transferencias para financiar gastos corrientes por $ 473.000,00.

En el marco del control preventivo y posterior no se realizaron intervenciones sobre la partida 5, sin embargo se verificó que el monto que figura como devengado coincide con el monto pagado, siendo que el mismo corresponde a subsidios para financiar empresas privadas, sin remitir un detalle de cuales empresas fueron las que recibieron dicho subsidios.

Las transferencias para financiar gastos corrientes corresponden a las "becas" para personal hotelero y a la asociación de guías.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 5, arroja resultados favorables. Sin embargo no se pudo verificar a cuales empresas privadas se les brindó el subsidio.

Inciso 6: Activos Financieros – Importe Devengado $ 16.734.096,18.

Análisis: Se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial con el que surge como "otros" en Egresos del Estado de Movimientos del Tesoro. Asimismo, se constató una diferencia de $ 120.732,68, no pudiendo verificar su procedencia.

El monto expuesto se debe a un incremento de activos diferidos correspondiente a adelantos a proveedores y contratistas y a un préstamo a largo plazo. Dicho monto informado corresponde al anticipo financiero para el Programa Nacional de Inversiones Turísticas "50 Destinos".

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto devengado expuesto como inciso 5, no arroja resultados favorables, atento a la diferencia de $ 120.732,68, existente entre el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial con el que surge como "otros" en egresos del estado de movimientos del tesoro.

Inciso 4.2: Construcciones – Importe Devengado $ 2.882.936,57.

Análisis: Para éste caso en particular y dado que el análisis fue efectuado por el Grupo Especial de Obras Públicas de la partida 4.2 – Construcciones mediante la Nota Interna N.° 1162/2022 Letra: TCP-AOP suscripto por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, cuya opinión se transcribe: *"Al respecto, con relación al Instituto Fueguino de Turismo, en función a lo establecido en el inciso j) del Memorandum N.° 01/2022 emitido por la Secretaria Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente las partidas presupuestarias 3.3.1 mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 construcciones puesto que:*

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado ($312.939,00) representa el 0,09% del total devengado para dicho Organismo, y;

2. Con relación a la partida 4.2, se verifica una ejecución presupuestaria por la suma de $ 2.882.936,57, que representa el 0,82% del total devengado del INFUETUR…".

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a lo informado por el GEOP, el monto devengado expuesto como inciso 4.2, arroja resultados favorables.

7.1.6. Pagado: $ 327.892.201,79.

Análisis: Se verificó la correspondencia del monto expuesto como pagado para el total del inciso 1 ($ 172.253.386,90); inciso 2 (S 6.149.155,73); inciso 3 ($ 28.428.078,96); inciso 4 ($ 2.021.967,10); inciso 5 ($ 102.426.249,60); inciso 6 ($ 16.380.754,65) e inciso 4.2 ($ 232.608,85) del estado de ejecución presupuestaria de Gasto por objeto (Cuadro N.° 1) de los Estados aprobados por Resolución INFUETUR N.° 430/2022.

Durante el ejercicio bajo análisis se verificaron en etapa de control posterior, según la planificación anual del ente, la cantidad de cincuenta y ocho (58) expedientes administrativos que tramitaron erogaciones relacionados con los incisos 1, 2, 3 y 4. Del relevamiento realizado en dichas actuaciones se pudo verificar la correcta registración en las etapas de pago del gasto.

Del análisis realizado, se verificaron que los montos expuestos como pagados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sean coincidentes con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, arrojando resultados favorables, excepto por el monto expuesto como inciso 6 en el cual se verificó una diferencia de $ 232.608,85. Dicha cifra corresponde al monto expuesto como pagado en la partida 4.2 construcciones.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto pagado expuesto como inciso 6, no resulta coincidente con el informado por el Instituto,

atento que se constató una diferencia de $ 232.608,85, la misma corresponde al monto expuesto como pagado en la partida 4.2 construcciones.

7.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Ejecución de Gastos (Cuadros N.º 1 y N.º 8) al 31/12/2021, surge que el mismo no arroja resultados favorables, por cuanto al realizar un control cruzado entre los distintos estados con la documentación aportada se presentan diferencias no significativas.

7.2. Ejecución presupuestaria de recursos

El Estado de Ejecución de Recursos (Cuadros 2 y 9) al 31/12/2021, aprobado por Resolución INFUETUR N.º 430/2022, se incorpora a fs. 575/583 en el expediente N.º 244/2022 letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.2.1. Formulado: $ 220.190.520,86.

Análisis: Se procedió a verificar la correspondencia del Recurso Formulado (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro Nº 2 *"Ejecución Presupuestaria de Recursos"*, con los montos estipulados en el Decreto Provincial Nº 0005/2021 (distribución analítica).

Conclusión: Los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 resultan coincidentes con los expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

Desagregado al 31/12/2021. De la confrontación realizada surgen resultados favorables.

7.2.2. Modificaciones presupuestarias: $ 363.476.805,53.

Aumentos: $ 373.476.805,53.

Disminuciones: $ 10.000.000,00.

Análisis: Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a $ 363.476.805,53. Desde el Formulado hasta el Cálculo Definitivo hubo incrementos en "Transferencias del Sector Público Nacional"; "Transferencias del Sector Público Nacional Financiero"; "Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes", excepto "Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos de Capital", en donde hubo incrementos y disminuciones.

Se verificaron los actos administrativos que autorizaron incrementos y modificaciones de los recursos formulados según Resolución INFUETUR N.° 1056/2021, obrante a fs. 82/88, arribando al formulado definitivo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021.

Asimismo, sólo se pudo verificar el monto de las modificaciones expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, atento que no se tuvo acceso al sistema informático ni se presentaron las planillas definitivas de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Sin perjuicio de ello y atento a que no se tuvo acceso a Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.2.3. Cálculo Definitivo: $ 583.667.326,39.

Análisis: Se procedió a verificar la correspondencia del Recurso Definitivo (a nivel de Rubro) expuesto en el Cuadro Nº 2 *"Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros"*, con los resultantes de las modificaciones presupuestarias registradas en el ejercicio.

Conclusión: De la confrontación realizada, surgen resultados favorables.

7.2.4. Devengado/Percibido.

7.2.4.1. Ingresos Corrientes: $ 486.564.329,28.

Análisis: Del reporte SIGA B3LC, del módulo de Informes Gerenciales, obrante a fs. 24 del expediente N.º 244-2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 20212", se verifica el importe registrado de $ 486.564.329,28, resulta coincidente, con la planilla aportada y lo informado en el "Estado de Ejecución Recursos" como devengado y percibido.

Módulo de Informes Gerenciales de Recursos.

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
01 02 02 02 01	Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	6.381.643,29
01 02 02 02 02	Canones de Turismo Hotel Albatros	23.048.387,16
01 02 02 02 03	Canon Cerro Castor	28.957.765,37
01 02 02 02 03	Venta de Pliegos	255.000,00
01 02 02 03 01	Habilitaciones Guías de Turismo	171.695,20
01 02 02 03 02	Habilitación Alojamiento Turístico	1.552.669,94
01 02 02 03 03	Habilitaciones Agencias	89.922,29
01 02 02 04	Derecho de Inscripcion FIT	120.000,00
01 05 04	Aportes CFI	927.000,00
01 05 05	Ganancia por Venta de Activos Financieros	3.582.431,05
01 07	Transferencias Ministerio de Turismo	90.578.263,29
03 05 07 01	Adelanto a Prov. y Contratistas a Corto Plazo	63.967,43
04 01 01	Contrib. Adm. Central p/ financiar Gastos	150.000.000,00
04 01 01 01	Contrib. Adm. Central p/Gastos de Pers.	162.951.636,89
04 01 01 02	Contrib. Adm. Central Gastos Pers.	12.789.147,37
05 01	Garantias recibidas en efectivo	5.094.800,00
	TOTAL	**486.564.329,28**

Conclusión: De la confrontación realizada, surgen resultados favorables.

7.2.4.1.1. Ingresos Tributarios: $ 0,00.

Análisis: En el ejercicio bajo análisis, no se registraron Ingresos Tributarios devengados al 31/12/2021.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.2.4.1.2. Ingresos No Tributarios: $ 69.254.314,30.

Análisis: Se verificó que el total de Ingresos No Tributarios expuestos como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, no resulta coincidente con el monto total expuesto bajo el rubro Ingresos Corrientes del EAIF Cuadro 3.3

(Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja), existiendo una diferencia significativa de $ 8.677.231,05. según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
01 02 02 02 01	Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	6.381.643,29
01 02 02 02 02	Canones de Turismo Hotel Albatros	23.048.387,16
01 02 02 02 03	Canon Cerro Castor	28.957.765,37
01 02 02 02 03	Venta de Pliegos	255.000,00
01 02 02 03 01	Habilitaciones Guías de Turismo	171.695,20
01 02 02 03 02	Habilitación Alojamiento Turístico	1.552.669,94
01 02 02 03 03	Habilitaciones Agencias	89.922,29
01 02 02 04	Derecho de Inscripcion FIT	120.000,00
	TOTAL	**60.577.083,25**

Asimismo, sólo se pudo verificar el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, con la planilla de Módulo de Informes Gerenciales de Recursos, obrante a fs. 24 del expediente N.° 244-2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 20212", atento que no se tuvo acceso al sistema informático ni se presentaron las planillas definitivas de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera".

Conclusión: En virtud de lo expuesto y atento a lo descripto en el párrafo anterior, existe una diferencia significativa de $ 8.677.231,05, entre el devengado y el percibido de recursos con el monto total expuesto bajo el rubro Ingresos Corrientes del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

7.2.4.1.3. Transferencias Corrientes: $ 1.527.000,00.

Análisis: Se verificó que el total de Transferencias Corrientes del sector público nacional expuesto como total devengado y percibido del Estado de

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, resulta coincidente con el saldo total expuesto bajo el rubro Ingresos Corrientes del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

Asimismo, sólo se pudo verificar el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, atento que no se tuvo acceso al sistema informático ni se presentaron las planillas definitivas de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Sin embargo el control pertinente se ha realizado en base a las planillas presentadas por el Instituto las cuales son extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

El monto expuesto se debe a una modificación presupuestaria como aumento, sin poder verificar su procedencia.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Asimismo, y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.2.4.1.4. Transferencias de Capital: $ 89.978.263,29.

Análisis: Se verificó que el total de Transferencias de Capital del Sector Público Nacional Financiero, expuesto como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al

31/12/2021, resulta coincidente con el saldo total expuesto bajo el rubro Recursos de Capital del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

Asimismo, sólo se pudo verificar el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, atento que no se tuvo acceso al sistema informático ni se presentaron las planillas definitivas de "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera". Sin embargo el control pertinente se ha realizado en base a las planillas presentadas por el Instituto las cuales son extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

El monto expuesto se debe a una percepción de fondos por el convenio de financiamiento del proyecto "Pórtico de acceso, centro de visitantes, central de lucha contra incendios forestales y área de servicios agreste en la reserva provincial corazón de la isla" del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, a llevarse a cabo en un plazo de quince (15) meses.

Atento a lo descripto, el Instituto no brindó respuesta acerca de cuando daría inicio a la obra mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, el área del GEOP del TCP, en la Nota Interna N.° 1162/2022 Letra: TCP-AOP suscripta por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, no da muestra de que se haya dado inicio a la misma en el ejercicio bajo análisis.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.2.4.1.5. Disminución de Otros Activos Financieros: $ 63.967,43.

Análisis: Se verificó que el total de la Disminución de la Inversión Financiera, expuesta como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, no resulta coincidente con el saldo total expuesto bajo el rubro Recursos de Capital del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

La suma expuesta de $ 63.967,43, obrante en la conciliación bancaria a fs. 425 vuelta, se debe a un libramiento no acreditado en el banco Cta Cte. en pesos N.° 443897-00, correspondiente al primer recupero anticipo financiero 30%, como adelanto a proveedores y contratistas a corto plazo.

Conclusión: En virtud de lo expuesto y atento a lo descripto en el párrafo anterior, no aporta documentación respaldatoria de la obra por la cual se produce el recupero del anticipo financiero.

7.2.4.1.6. Contribuciones Figurativas: $ 325.740.784,26.

Análisis: Se verificó que el total de la Disminución de la Inversión Financiera, expuesta como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, resulta coincidente con el saldo total expuesto bajo el rubro Fuentes de Financiamiento del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

El monto expuesto se conforma por las Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes por $ 315.740.784,26 y las Contribuciones de

Instituciones Descentralizadas para Financiar Gastos de Capital por $ 10.000.000,00, según detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
04 01 01	Contrib. Adm. Central p/ financiar Gastos	150.000.000,00
04 01 01 01	Contrib. Adm. Central p/Gastos de Pers.	162.951.636,89
04 01 01 02	Contrib. Adm. Central Gastos Pers.	12.789.147,37
	TOTAL	**325.740.784,26**

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.2.4.1.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre los Cuadros N.º 2 y N.º 8 – Ejecución Presupuestaria de Recursos devengados y percibidos al 31/12/2021, surge que los mismos no han arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes no se pudieron verificar con el sistema ni con las planillas de responsabilidad fiscal. Solamente figura una planilla denominada "Módulo de Informes Gerenciales de Recursos", extraída del Sistema SIGA.

En virtud de las tareas de auditoría correspondiente al estado de ejecución de recursos, se ha solicitado en reiteradas oportunidades la remisión de los expedientes correspondientes a recursos por los meses de Mayo, Junio y Agosto, de los cuales no han sido remitidos por el Instituto. En virtud de ello, cabe señalar que en período bajo análisis, el ente no ha puesto a disposición ningún expediente de recursos.

Por último, en el ejercicio bajo análisis el instituto no presentó un detalle pormenorizado de los contratos vigentes que posee ni de los canon que cobró por cada uno ellos. Asimismo, mediante Nota Externa TCP N.° 1090/2022 de fecha 06/05/2022, se solicitó la presentación de dicho detalle, sin dar respuesta al mismo a la fecha de emisión del presente informe.

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, no fue presentado según lo establecido por la Resolución CGP N.° 163/21.

7.3. Cuenta de resultado presupuestario – E.A.I.F. – Base devengado y Caja:

La Cuenta de Resultado Presupuestario – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado y Base Caja) al 31/12/2021 (Cuadros N.° 3 y N.° 4), aprobados por Resolución INFUETUR N.° 430/2022, se incorpora a fs. 584/585 en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", respectivamente. Los mismos se encuentran transcriptos en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

BASE DEVENGADO.

7.3.1. Recursos corrientes: $ 62.104.083,25.

Análisis: Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Cuadro N.° 3.3 de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 584.

Los montos expresados en el devengado como Recursos Corrientes no resultan coincidentes con los expuestos en el Cuadro N.º 2 de la ejecución presupuestaria de recursos, de la Resolución INFUETUR N.º 430/2022.

Los mismos corresponden a los ingresos tributarios más las transferencias corrientes, según el siguiente detalle:

INGRESOS TRIBUTARIOS		
CÓDIGO	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
01 02 02 02 01	Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	6.381.643,29
01 02 02 02 02	Canones de Turismo Hotel Albatros	23.048.387,16
01 02 02 02 03	Canon Cerro Castor	28.957.765,37
01 02 02 02 03	Venta de Pliegos	255.000,00
01 02 02 03 01	Habilitaciones Guías de Turismo	171.695,20
01 02 02 03 02	Habilitación Alojamiento Turístico	1.552.669,94
01 02 02 03 03	Habilitaciones Agencias	89.922,29
01 02 02 04	Derecho de Inscripcion FIT	120.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS		
	Transferencias Corrientes	1.527.000,00
	TOTAL	**62.104.083,25**

Conclusión: De la confrontación realizada, no surgen resultados favorables, atento que los montos expresados en el devengado como recursos corrientes, no resultan coincidentes con los expuestos en el Cuadro N.º 2 de la ejecución presupuestaria de recursos, de la Resolución INFUETUR N.º 430/2022.

7.3.2. Gastos corrientes: $ 228.472.142,29.

Análisis:

Personal: Analizado el Devengado "Gastos en Personal" en el Cuadro I "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 192.445.558,73, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Gastos Corrientes" del

esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 584, obteniendo resultados favorables.

Bienes de Consumo: Analizado el Devengado "Bienes de Consumo" en la "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 6.158.425,73, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Gastos Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 584, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado "Servicios No Personales" en la "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 29.395.157,83, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Gastos Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 584, obteniendo resultados favorables.

Transferencia para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Devengado "Transferencia para Financiar Erog. Ctes." en la "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como devengado asciende a la suma de $ 473.000,00, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Gastos Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 3.3 (Base Devengado) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 584.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto se corresponde con los informados.

7.3.3. Recursos de capital: $ 89.978.263,29.

Análisis: Se verificó que el total de transferencias corrientes del sector público nacional financiero, expuesto como total devengado y percibido del estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros al 31/12/2021 y del estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubros desagregado al 31/12/2021, resulta coincidente con el saldo total expuesto bajo el rubro Recursos de Capital del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado).

El monto expuesto se debe a una percepción de fondos por el convenio de financiamiento del proyecto "Pórtico de acceso, centro de visitantes, central de lucha contra incendios forestales y área de servicios agreste en la reserva provincial corazón de la isla" del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, a llevarse a cabo en un plazo de quince (15) meses.

Atento a lo descripto, el Instituto no brindó respuesta acerca de cuando daría inicio a la obra mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, el área del GEOP del TCP, en la Nota Interna N.° 1162/2022 Letra: TCP-AOP suscripta por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, no da muestra de que se haya dado inicio a la misma en el ejercicio bajo análisis.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.3.4. Gastos de capital: $ 106.858.206,27.

Análisis: El monto expuesto se debe a la Inversión Real Directa por $ 4.904.956,67, expuesta en el Esquema AIF (Base Devengado), la misma se compone por los montos devengados de la partida 4 de "Bienes de Uso" por $

2.022.020,10 y el monto devengado de la partida 4.2 "Construcciones" por $ 2.882.936,57, expuestas en el estado de ejecución presupuestaria de gastos y por el monto que surge de las transferencias de capital por $ 101.953.249,60, el mismo corresponde a subsidios para financiar empresas privadas con motivo de la pandemia Covid-19, sin remitir un detalle de cuales empresas fueron las que recibieron dicho subsidios.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Sin embargo no se pudo verificar a cuales empresas privadas se les brindó el subsidio.

7.3.5. Recursos figurativos: $ 0,00.

7.3.6. Gastos figurativos: $ 0,00.

7.3.7. Fuentes financieras: $ 358.654.225,69.

Análisis: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022 la suma de $ 358.654.225,69 e indica que dicho importe se encuentra conformado por una "Disminución de la Inversión Financiera" por $ 3.646.398,48, "Endeudamiento público y disminución de otros pasivos" por $ 29.267.042,95 y las "Contribuciones Figurativas" por $ 325.740.784,26.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto no arroja resultados favorables, atento que las "contribuciones figurativas", deben estar expuestas por encima de la línea y no en fuentes financieras. Asimismo y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.3.8. Aplicaciones financieras: $ 175.408.213,33.

Análisis: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022 la suma de $ 175.408.213,33 e indica que dicho importe se encuentra conformado por un "Incremento de la Inversión Financiera" por $ 158.944.308,88, la "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" por $ 11.369.104,45 y los "Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras" por $ 5.094.800,00.

Se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la planilla que se incorpora a fs. 390 en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", en la columna incrementos presupuestarios que corresponden a la deuda flotante del ejercicio en: Personal por $ 9.712.197,10, Bienes de consumo por $ 361.725,96 y Servicios no personales por $ 1.295.181,39.

El monto de $ 5.094.800,00 corresponden a los fondos de terceros, pudiendo verificarse que los mismos se exponen en Egresos no Presupuestarios del Estado de Movimiento del Tesoro.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Asimismo, y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.3.9. Resultado financiero: ($ 1.989,66).

Análisis: En virtud a la respuesta brindada por el Instituto mediante Nota s/n de fecha 26/04/2022, obrante a fs. 14/15 en el expediente INFUETUR N.° IFT-E 244/2022 Letra: INFUETUR caratulado: "Cuenta General del

Ejercicio 2021", se informa que: *"...en los cuadros financieros del Esquema Ahorro-Inversion-Financiamiento base devengado y pagado presenta un resultado financiero de - $ 1.989,66.-, el mismo monto es reflejado como diferencia en el esquema del Movimiento del Tesoro, sin detectar el origen de su procedencia..."*.

Conclusión: Respecto a los ingresos como a los gastos, tanto a los corrientes como a los de capital, se deja constancia que los importes expuestos en el cuadro A-I-F base devengado arrojan un resultado financiero negativo de $ 1.989,66, no detectándose el origen de su procedencia.

7.3.10. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base devengado:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo no arroja resultados favorables, existiendo una limitación al alcance, dado que no ha sido factible verificar los montos con el sistema ni con las planillas de responsabilidad fiscal. Asimismo, cabe señalar que las "contribuciones figurativas", deben estar expuestas por encima de la línea y no en fuentes financieras. Por último, sin perjuicio de ello, existe una diferencia de $ 1.978,66, en el resultado financiero, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

BASE CAJA

7.3.11. Recursos Corrientes: $ 62.104.083,25.

Análisis: Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Caja), las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Instituto en el Cuadro N.º 4.3 de la Resolución INFUETUR N.º 430/2022, obrante a fs. 585.

Los montos expresados como Recursos Corrientes no resultan coincidentes con los expuestos en el Cuadro N.º 2 de la *"Ejecución Presupuestaria de Recursos"*, de la Resolución INFUETUR N.º 430/2022.

Los mismos corresponden a los ingresos tributarios más las transferencias corrientes, según el siguiente detalle:

INGRESOS TRIBUTARIOS		
CÓDIGO	**CONCEPTO**	**IMPORTE**
01 02 02 02 01	Canones de Turismo Hotel Canal de Beagle	6.381.643,29
01 02 02 02 02	Canones de Turismo Hotel Albatros	23.048.387,16
01 02 02 02 03	Canon Cerro Castor	28.957.765,37
01 02 02 02 03	Venta de Pliegos	255.000,00
01 02 02 03 01	Habilitaciones Guias de Turismo	171.695,20
01 02 02 03 02	Habilitación Alojamiento Turístico	1.552.669,94
01 02 02 03 03	Habilitaciones Agencias	89.922,29
01 02 02 04	Derecho de Inscripcion FIT	120.000,00
INGRESOS TRIBUTARIOS		
	Transferencias Corrientes	1.527.000,00
	TOTAL	**62.104.083,25**

Conclusión: De la confrontación realizada entre los Recursos Corrientes y los expuestos en el Cuadro N.º 2 de la *"Ejecución Presupuestaria de Recursos"*, de la Resolución INFUETUR N.º 430/2022, no resultan coincidentes.

7.3.12. Gastos corrientes: $ 207.303.621,59.

Análisis:

Personal: Analizado el Pagado "Gastos en Personal" en el Cuadro N.° 1 "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 172.253.386,90, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Personal" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 585, obteniendo resultados favorables.

Bienes de Consumo: Analizado el Pagado "Bienes de Consumo" en el Cuadro N.° 1 "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 6.149.155,73, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Bienes Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 585, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Pagado "Servicios No Personales" en el Cuadro N.° 1 "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 28.428.078,96, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Servicios No Personales" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 585, obteniendo resultados favorables.

Transferencia para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Pagado "Transferencia para Financiar Erog. Ctes." en la "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como pagado asciende a la suma de $ 473.000,00, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Gastos Corrientes" del esquema A-I-F, del Cuadro N.° 4.3 (Base Caja) de la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, obrante a fs. 585.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto se corresponde con los informados.

7.3.13. Recursos de capital: $ 89.978.263,29

Análisis: Se verificó que el total de Transferencias de Capital del Sector Público Nacional Financiero, expuesto como total devengado y percibido del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/2021 y del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado al 31/12/2021, resulta coincidente con el saldo total expuesto bajo el rubro Recursos de Capital del EAIF Cuadro 4.3 (Base Caja).

El monto expuesto se debe a una percepción de fondos por el convenio de financiamiento del proyecto "Pórtico de acceso, centro de visitantes, central de lucha contra incendios forestales y área de servicios agreste en la reserva provincial corazón de la isla" del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, a llevarse a cabo en un plazo de quince (15) meses.

Atento a lo descripto, el Instituto no brindó respuesta acerca de cuando daría inicio a la obra mencionada en el párrafo anterior. Asimismo, el área del GEOP del TCP, en la Nota Interna N.º 1162/2022 Letra: TCP-AOP suscripta por la Auditora Fiscal C.P. Yésica FLECHA, no da muestra de que se haya dado inicio a la misma en el ejercicio bajo análisis.

Conclusión: En virtud del análisis realizado y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.3.14. Gastos de capital: $ 104.207.825,55.

Análisis: El monto expuesto se debe a la Inversión Real Directa por $ 2.254.575,95, expuesta en el Esquema AIF (Base Caja), la misma se compone por los montos pagados de la partida 4 de "Bienes de Uso" por $ 2.021.967,10 y el monto pagado de la partida 4.2 "Construcciones" por $ 232.608,85, expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y por el monto que surge de las Transferencias de Capital por $ 101.953.249,60, el mismo corresponde a subsidios para financiar empresas privadas con motivo de la pandemia Covid-19, sin remitir un detalle de cuales empresas fueron las que recibieron dicho subsidios.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Sin embargo no se pudo verificar a cuales empresas privadas se les brindó el subsidio.

7.3.15. Recursos figurativos: $ 0,00.

7.3.16. Gastos figurativos: $0,00.

7.3.17. Fuentes financieras: $ 329.387.182,74.

Análisis: Asciende a la suma de $ 329.387.182,74. Dicho importe se encuentra conformado por la "Disminución de la Inversión Financiera" por $ 3.646.398,48 y por las "Contribuciones Figurativas" por $ 325.740.784,26.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto no arroja resultados favorables, atento que las "contribuciones figurativas", deben estar expuestas por encima de la línea y no en fuentes financieras. Asimismo y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control

pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.3.18. Aplicaciones financieras: $ 169.960.071,80.

Análisis: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución INFUETUR N.º 430/2022 la suma de $ 169.960.071,80 e indica que dicho importe se encuentra conformado por un "Incremento de la Inversión Financiera" por $ 158.944.308,88 y la "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos" por $ 11.369.104,45.

Se procedió a comparar los montos informados con los que surgen en la planilla que se incorpora a fs. 390 en el expediente N.º 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", en la columna incrementos presupuestarios que corresponden a la deuda flotante del ejercicio en: Personal por $ 9.712.197,10, Bienes de consumo por $ 361.725,96 y Servicios no personales por $ 1.295.181,39.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja resultados favorables. Asimismo, y atento a que no se tuvo acceso al Sistema Informático del Instituto, el control pertinente se realizó utilizando planillas extraídas del Sistema SIGA y del Sistema Gen.

7.3.19. Resultado financiero: ($ 1.989,66).

Análisis: En virtud a la respuesta brindada por el Instituto mediante Nota s/n de fecha 26/04/2022, obrante a fs. 14/15 en el expediente N.º 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", se informa que: *"...en los cuadros financieros del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado y pagado presenta un resultado financiero de - $ 1.989,66.-, el*

mismo monto es reflejado como diferencia en el esquema del Movimiento del Tesoro, sin detectar el origen de su procedencia...".

Conclusión: Respecto a los ingresos como a los gastos, tanto a los corrientes como a los de capital, se deja constancia que los importes expuestos en el cuadro A-I-F base caja arrojan un resultado financiero negativo de $ 1.989,66, no detectándose el origen de su procedencia.

7.3.20. Conclusiones sobre el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento – base caja:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (Base Caja), surge que el mismo no arroja resultados favorables, existiendo una limitación al alcance, dado que no ha sido factible verificar los montos con el sistema ni con las planillas de responsabilidad fiscal. Asimismo, cabe señalar que las "contribuciones figurativas", deben estar expuestas por encima de la línea y no en fuentes financieras. Por último, sin perjuicio de ello, existe una diferencia de $ 1.978,66, en el resultado financiero, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

7.4. Deuda pública.

7.4.1. Estado de la Deuda Pública.

El estado de la deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.1) se incorpora a fs. 586, en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", respectivamente. Los mismos se encuentran

transcriptos en el apartado denominado estados presupuestarios contables del presente informe.

Análisis: Visto el Estado de la Deuda Pública bajo análisis, se desprende que el mismo ha sido expuesto en $ 0,00. Cabe destacar, que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7- Servicio de la Deuda en el Estado de Ejecución de Gastos.

Conclusión: Del análisis realizado respecto a la ejecución expuesta en el Estado de la Deuda Pública, los procedimientos descriptos y la documentación aportada por el organismo, arroja resultados favorables.

7.4.1.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.4.2. Estado Evolución de Deuda Pública.

El estado evolución de deuda pública al 31/12/2021 (Cuadro 5.2) no fue presentado en la Resolución INFUETUR N.º 430/2022. El mismo no se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

Análisis: No se realiza análisis, atento que no se incorpora el estado evolución de deuda pública en la Resolución INFUETUR N.º 430/2022, que aprueba la cuenta general del ejercicio 2021.

Conclusión: En virtud a lo descripto en el párrafo anterior y atento que no se brindó respuesta a la Nota Externa TCP N.° 1090/2022, solicitando que se incorpore el mismo, se presenta una limitación al alcance, atento que no se incorpora el mentado estado.

7.4.2.1. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: En virtud que no se incorpora el estado evolución de deuda púbiica en la Resolución INFUETUR N.° 430/2022, que aprueba la cuenta General del ejercicio 2021 y atento que no se dio respuesta a la Nota Externa N.° 1090/2022, solicitando se incorpore el mismo, se presenta una limitación en el alcance, por la no incorporación del estado evolución de deuda pública.

7.5. Estado de Situación del Tesoro.

El Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 6), aprobado por Resolución INFUETUR N.° 430/2022, se incorpora a fs. 586 vuelta y 587 en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", respectivamente. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.5.1. Valores Activos: $ 240.627.604,13.

Caja: $ 0,00.

Bancos: $ 210.012.353,25.

Análisis: Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el monto presentado bajo el Cuadro N.° 6.3 de la Resolución INFUETUR N.°

430/2022, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 409, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro "Valores Activos", el rubro "bancos" expone un importe total de $ 210.012.353,25, dicho saldo se corresponde con el informado para el "Libro Banco", el mismo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias y con las "Conciliaciones Bancarias", surgiendo una diferencias de $ 43.656,61, según el siguiente detalle:

BANCOS					
Cta. Cte. N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Inicio 2021	Saldo Cierre 2021
1710188/4	Cta. Cte.	Peso	BTF	5.977.683,92	22.184.320,37
107102974	Cta. Cte.	Peso	BTF	418,17	0,00
1710457/9	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00
1071051/5	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00
1710520/6	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00
1710868/1	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00
37101750	Cta. Cte	Peso	BTF	0,00	0,00
112277	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	0,00
443897	Cta. Cte.	Peso	BTF	45.897.513,50	120.497.195,94
495131	Cta. Cte.	Peso	BTF	0,00	47.805.750,40
3710000/8 USD	Cta. Cte.	Dolar	BTF	16.010.789,85	19.568.743,15
TOTAL				67.886.405,44	210.056.009,86

Respecto del rubro caja, como se indicó en el apartado de "Limitaciones al Alcance" no se participó del arqueo.

Al inicio del ejercicio el saldo de la cuenta dólares del banco tierra del Fuego era de US$ 192.321,80 al tipo de cambio de $ 83,25. Al cierre del ejercicio se contaba con US$ 192.321,80 al tipo de cambio de $ 101,75.

Procedimientos de control y análisis efectuados:

a) Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego por parte de la Secretaría Contable.

b) De la circularización de saldos efectuada al Banco Provincia de Tierra del Fuego no se han detectado diferencias con la información brindada por el Instituto.

c) Se ha relevado el saldo de cada una de las cuentas bancarias al 31/12/2021, provenientes de los extractos bancarios y de los Libros Bancos puestos a disposición.

Conclusión: Conciliadas las cuentas bancarias, se concluyó que el saldo de la cuenta "Bancos" al 31/12/2021 es de $ 210.056.009,86, no siendo coincidente con el saldo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, por una diferencia de $ 43.656,61.

Créditos: $ 30.615.250,88.

Análisis: El Instituto posee un crédito de $ 30.615.250,88, el mismo corresponde a una deuda que tiene la Tesorería General de la Provincia con el INFUETUR. Atento que en la Nota s/n de fecha 25/04/2022, obrante a fs. 14/15, no brinda información sobre dicho crédito, se requirió mediante Nota Externa N.° 1090/2022 de fecha 06/05/2022 informar y detallar la procedencia de los montos esgrimidos en los créditos de valores activos en el Estado de Situación del Tesoro por dicho valor. A la fecha de emisión del presente informe no se brindó respuesta a la misma.

Conclusión: En virtud de lo expuesto y atento a lo descripto en el párrafo anterior, existe una limitación al alcance, dado que no se brindó respuesta a la Nota Externa TCP N.° 1090/2022, mediante la cual se solicitó informar y detallar la procedencia de los montos esgrimidos en los créditos de valores activos en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $ 30.615.250,88.

7.5.2. Valores Pasivos: $ 24.172.242,95.

Remuneraciones a Pagar: $ 20.192.171,83.

Análisis: Respecto del rubro remuneraciones a pagar el saldo expuesto surge de la diferencia del inciso 1 – Gastos en Personal entre el monto devengado y el monto pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
1	Gastos en Personal	192.445.558,73	172.253.386,90	**20.192.171,83**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

Proveedores: $ 3.626.729,59.

Análisis: Respecto del rubro proveedores el saldo expuesto surge de la diferencia del inciso 2 – "Bienes de Consumo", inciso 3 – "Servicios No Personales" e inciso 4 – "Bienes de Uso" entre el monto devengado y el monto pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
2	Bienes de Consumo	6.158.425,73	6.149.155,73	**9.270,00**
3	Servicios No Personales	29.395.157,83	28.428.078,96	**967.078,87**
4	Bienes de Uso y construcciones	105.309.186,17	102.658.858,45	**2.650.327,72**
	Totales			**3.626.676,59**

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el monto expuesto arroja una diferencia de $ 53,00 en el inciso 4 – Bienes de Uso, sin detectar su procedencia.

Transferencias a Pagar: $ 353.341,53.

Análisis: Respecto del rubro Transferencias a pagar el saldo expuesto surge de la diferencia del inciso 6 – Activos Financieros entre el monto devengado y el monto pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, según el siguiente detalle:

Inciso	Concepto	Devengado	Pagado	Total
6	Activos Financieros	16.734.096,18	16.380.754,65	353.341,53

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.5.3. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo no arrojó resultados favorables, por cuanto existe una limitación al alcance, dado que no se brindó respuesta a la Nota Externa TCP N.º 1090/2022, mediante la cual se solicitó informar y detallar la procedencia de los montos esgrimidos en los créditos de valores activos en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $ 30.615.250,88. Asimismo, el "Libro Banco", fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias y con las "Conciliaciones Bancarias", surgiendo una diferencia de $ 43.656,61, con lo expuesto en rubro "bancos" de valores activos.

7.6. Estado de Movimientos del Tesoro.

El Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2021 (Cuadro 7), aprobado por Resolución INFUETUR N.° 430/2022, se incorpora a fs. 587 vuelta y 588 en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", respectivamente. El mismo se encuentra transcripto en el apartado denominado Estados Presupuestarios Contables del presente informe.

7.6.1. Saldos Iniciales: $ 67.802.140,50.

Análisis: De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales, se componen de la siguiente manera:

Saldos Iniciales al 01/01/2021	**67.802.140,50**
Fondos Disponibles Provinciales	**67.802.140,50**
Caja	0,00
Bancos	67.802.140,50
Inversiones	0,00
Fondos de Terceros	**0,00**

Se han cotejado los mismos con los "Saldos Finales" expuestos en el Estado de "Movimientos del Tesoro" del ejercicio 2020, constatándose que en ese Estado se expone un total de $ 67.802.140,50, coincidente con el saldo final del ejercicio 2020 en Bancos.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.2. Ingresos Presupuestarios: $ 486.564.329,28.

Análisis: El organismo informa como Ingresos Presupuestarios la suma de $ 486.564.329,28, compuesta por los ingresos No Tributarios por $ 60.577.083,25 y las Contribuciones Figurativas por $ 325.740.784,26. Cabe señalar que dichos montos fueron detallados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos.

Conclusión: Del análisis realizado, el monto expuesto corresponde al informado como Módulos de Informes Gerenciales de Recursos, en el estado de ejecución de recursos.

7.6.3. Ingresos No Presupuestarios: $ 0,00.

Análisis: El organismo presenta el saldo de Ingresos No Presupuestarios al 31/12/2021, en cero.

Conclusión: No surgen diferencias que informar.

7.6.4. Egresos Presupuestarios: $ 327.892.201,79.

Análisis: El organismo expone como Egresos Presupuestarios la suma de $ 327.892.201,79, los que se exponen por el total de gastos devengados y pagados en el ejercicio 2021. A fin de su validación, se procedió a comparar los saldos informados con los que surgen de la columna pagado del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, los que fueron validados mediante procedimientos detallados en el apartado correspondiente en el análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, según detalle:

Inciso	Pagado s/EEPG	Egresos Presup. s/EMT
1	172.253.386,90	172.253.386,90
2 y 3	34.577.234,69	34.577.234,69
4	2.021.967,10	2.021.967,10
5	102.426.249,60	102.426.249,60
6 y 4.2	16.613.363,50	16.613.363,50
Total	**327.892.201,79**	**327.892.201,79**

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.5. Egresos No Presupuestarios: $ 16.463.904,45.

Análisis: El organismo expone como Egresos No Presupuestarios la suma de $ 16.463.904,45, los cuales corresponden al pago de la deuda flotante del ejercicio 2020 por $ 11.369.104,45 y a Fondos de Tercero por $ 5.094.800,00.

Con los primeros se procedió a comparar los montos informados con los que surgen de la planilla que se incorpora a fs. 390 en el expediente N.° 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021", en la columna incrementos presupuestarios que corresponden a la deuda flotante del ejercicio en: Personal por $ 9.712.197,10, Bienes de consumo por $ 361.725,96 y Servicios no personales por $ 1.295.181,39.

El monto expuesto de $ 5.094.800,00 corresponde a los fondos de terceros, pudiendo verificarse que los mismos se exponen en Aplicaciones Financieras en el Estado AIF Base Devengado.

Conclusión: Del análisis realizado, no surgen diferencias que informar.

7.6.6. Saldos Finales: $ 210.012.353,25.

Análisis: Se expone como saldo final la suma de $ 210.012.353,25. El mismo surge del saldo de libro banco de las cuentas corrientes por $ 210.056.009,86, de la información suministrada en la planilla de las cuentas bancarias al mes 12 de 2021, obrante a fs. 409 en el expediente N.º 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021". De la sumatoria surge una diferencia de $ 43.656,61.

Conclusión: En virtud del análisis realizado, el saldo expuesto no arroja resultados favorables, por la diferencia de $ 43.656,61 existente entre los saldos finales y el saldo de libro banco de las cuentas corrientes. Asimismo, se verifica una incorrecta exposición en los totales de los saldos finales en el estado de movimientos del tesoro expuesto como Cuadro 7.3, atento que en los mismos no se encuentran sumados los sub-totales de los "fondos disponibles provinciales" y "los fondos de terceros".

7.6.7. Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimiento del Tesoro, surge que el mismo arroja un resultado favorable, excepto por la diferencia existente entre los saldos finales y el saldo de libro banco de las cuentas corrientes y por la incorrecta exposición en los sub-totales de los saldos finales de los "fondos disponibles provinciales" y "los fondos de terceros".

8. Opinión del auditor

Fundamentos de la opinión con salvedades:

El Instituto no presentó la información de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.° 487, al cierre del ejercicio.

No se tuvo acceso al sistema informático del ente, con lo cual el control se ha realizado en base a las planillas presentadas por el Instituto que son extraídas del sistema informático SIGA y del Sistema Gen.

Diferencias existentes al realizar el control cruzado.

El Instituto no dio las razones por la que la planta aprobada por ley supera la cantidad establecida.

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de ejecución presupuestaria de gastos** por objeto al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al crédito original, modificaciones presupuestarias, crédito vigente, compromisos contraídos, devengado y pagado de gastos.

Fundamentos de la abstención de opinión:

Existe una diferencia significativa de $ 8.677.231,05, entre el devengado y el percibido de recursos con el saldo total expuesto bajo el rubro Ingresos Corrientes del EAIF Cuadro 3.3 (Base devengado) y EAIF Cuadro 4.3 (Base caja).

Los importes correspondientes al Estado de Ejecución de Recursos no han sido posibles de verificar con el sistema ni con las planillas de responsabilidad fiscal, existiendo una limitación al alcance, atento que solamente se presentó una planilla denominada "Módulo de Informes Gerenciales de Recursos", la cual fue extraída del Sistema SIGA.

El Instituto no presentó los expedientes de recursos del ejercicio bajo análisis, siendo que los mismos han sido requeridos en reiteradas oportunidad haciendo caso omiso, generando una limitación al alcance, por la falta de remisión.

El Instituto, en el ejercicio bajo análisis no presentó un detalle pormenorizado de los contratos vigentes ni de los canon que cobró por cada uno ellos. Asimismo, mediante Nota N.° 1090/2022 de fecha 06/05/2022, se solicitó la presentación de dicho detalle, la cual a la fecha de emisión del presente informe no dieron respuesta a la misma, existiendo una limitación al alcance.

El Instituto no presentó el estado de ejecución presupuestaria de recursos según lo establecido en la Resolución CGP N.° 163/21.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **estado de ejecución presupuestaria de recursos por rubro** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la opinión adversa:

De la confrontación realizada, surgen resultados desfavorables, atento que los montos expresados como Recursos Corrientes no resultan coincidentes con los expuestos en el Cuadro N.º 2 de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

No se tuvo acceso al sistema informático del ente, con lo cual el control se ha realizado en base a las planillas presentadas por el Instituto que son extraídas del sistema informático SIGA y del Sistema Gen.

El Instituto no presentó la información de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487, al cierre del ejercicio.

Existe una diferencia de $ 1.978,66, en el resultado financiero, cuando el esquema debe exhibir una equivalencia, es decir con resultado financiero cero.

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base devengado)** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión adversa, el **esquema ahorro – inversión - financiamiento (base caja)** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a ingresos y gastos corrientes, ahorro/desahorro, recursos y gastos de capital, resultado financiero previo, recursos y gastos figurativos, fuentes y aplicaciones financieras y financiamiento neto.

En mi opinión, el **estado de la deuda pública** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al stock de deuda interna como externa al cierre.

Fundamentos de la abstención de opinión:

El Instituto no aportó el Estado Evolución de la Deuda Pública en la Resolución INFUETUR N.° 430/2022 que aprueba la cuenta de general del ejercicio 2021.

No se brindó respuesta a la Nota Externa TCP N.° 1090/2022, solicitando que se incorpore el mentado estado.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **estado evolución de deuda pública** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la abstención de opinión:

No se brindó respuesta a la Nota Externa TCP N.° 1090/2022, solicitando informar y detallar la procedencia de los montos esgrimidos en los créditos de valores activos en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de $ 30.615.250,88.

El "Libro Banco", fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias y con las "Conciliaciones Bancarias", surgiendo una diferencia de $ 43.656,61, con lo expuesto en rubro "bancos" de valores activos.

Debido a lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la abstención de opinión, me abstengo de emitir opinión sobre el **estado de situación del tesoro** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo.

Fundamentos de la opinión con salvedades:

Existe una diferencia de $ 43.656,61 entre los saldos finales y el saldo de libro banco de las cuentas corrientes.

Incorrecta exposición en los totales de los saldos finales de los "fondos disponibles provinciales" y "los fondos de terceros".

En mi opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo de Fundamentos de la opinión con salvedades, el **estado de movimientos del tesoro** al 31/12/2021 del Instituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos iniciales, ingresos y egresos presupuestarios como no presupuestarios y saldos finales.

9. Recomendaciones

Realizado el análisis de la cuenta de inversión del ejercicio, se recomienda:

1. Se deberá tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente Informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.

2. Se deja constancia que ejercicio tras ejercicio, el Instituto Fueguino de Turismo incurre en el apartamiento normativo dispuesto en el art. 89 de la Ley provincial N.° 495, correspondiente a la fecha en la cual se debe presenta la Cuenta de Inversión tanto a la Contaduría General como al Tribunal de Cuentas. Con lo cual se recomienda tener presente que la presentación de la misma es improrrogable y su fecha límite es el 31 de marzo de cada año.

3. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la RCG N.° 38/2021.

4. Incorporar a las actuaciones que se remitan a control, las resoluciones que dejan a cargo de la presidencia tanto al Secretario de Política Interna como al Secretario de Política Externa, según corresponda.

5. Dar cumplimiento a la normativa vigente respecto de la periodicidad en que deben efectuar las rendiciones de fondos permanentes y cajas chicas.

6. Tener en cuenta las fechas de vencimientos de los contratos a los fines de tener cuenta los plazos y el procedimiento para su renovación o nueva contratación.

7. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo N.° 141, respecto a que no es posible aperturar un expediente dentro de otro.

8. En referencia a los sponsoreos, se deberá especificar en los actos administrativos la documentación que se debe presentar para la rendición.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

A continuación, se realizó la transcripción de los Estados Presupuestarios Contables aprobados por Resolución INFUETUR N.º 430/2022, suscripto digitalmente por el Sr. Dante G. QUERCIALI, en su carácter de Presidente del INFUETUR, obrantes en el expediente N.º 244/2022 Letra: IFT-E caratulado: "Cuenta General del Ejercicio 2021".

Se deja constancia que los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios contables presentados por el Instituto Fueguino de Turismo y son firmados por quien suscribe al solo efecto de su identificación con el presente informe.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

ESTADOS PRESUPUESTARIOS CONTABLES

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N.° 6)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

	INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO NO EJECUTADO
1	GASTOS EN PERSONAL	181.271.373,00	51.974.542,24	0,00	193.247.615,24	192.445.558,73	192.445.558,73	175.078.748,08	172.253.386,90	802.056,51
2	BIENES DE CONSUMO	9.515.364,00	0,00	1.500.000,00	8.015.364,00	6.941.595,66	6.154.425,73	6.149.155,73	6.149.155,73	1.860.938,27
3	SERVICIOS NO PERSONALES	34.737.280,57	2.077.000,00	3.600.000,00	33.214.280,57	30.827.980,72	29.395.157,83	28.623.300,51	28.420.078,96	4.429.622,74
4	BIENES DE USO	3.196.385,31	1.000.000,00	0,00	4.196.385,31	2.563.120,10	2.022.020,10	2.021.987,10	2.021.987,10	2.174.365,21
5	TRANSFERENCIAS	3.000.357,00	130.712.000,00	2.000.000,00	172.226.857,00	102.426.249,60	102.426.249,60	102.426.249,60	102.426.249,60	69.754.607,40
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	42.489.680,55	13.489.784,14	29.019.852,41	16.734.096,18	16.734.096,18	16.734.096,18	16.380.754,65	12.285.756,23
7	SERVICIOS DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	CONSTRUCCIONES	67.364.460,68	42.855.085,84	16.482.453,06	143.137.891,06	51.700.329,60	2.482.916,57	232.608,85	232.608,85	140.654.982,79
	TOTALES	229.190.526,86	195.909.008,73	36.432.203,20	383.067.326,39	403.720.921,59	352.064.444,74	331.266.126,05	327.892.201,79	251.602.881,65

Fuente: Resolución INFUETUR N° 430/2022 suscripta por el Presidente Sr. Dario QUERCIALI en fecha 02/05/2022
Los datos informados son los del inciso 6% de los estados presupuestarios presentados por el [illegible] en el expediente N° 241/22 cuerpo II f 4.
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 167/2022 Leg. TCP 1566/21 fs. 8.

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N.° 8)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

	PARTIDA PRINCIPAL Y SUBPARCIAL	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO
	TOTALES	**405.720.921,59**	**352.064.444,74**	**331.266.126,05**	**327.892.201,79**
1	**GASTOS EN PERSONAL**	**192.445.558,73**	**192.445.558,73**	**175.078.748,08**	**172.253.386,90**
1.1	Personal permanente	175.009.500,27	175.009.500,27	159.226.750,96	157.160.397,05
1.3	Servicios extraordinarios	20.049,76	20.049,76	18.150,46	18.150,46
1.5	Asistencia social al personal	17.416.008,70	17.416.008,70	15.833.846,66	15.065.839,39
2	**BIENES DE CONSUMO**	**6.943.595,66**	**6.158.425,73**	**6.149.155,73**	**6.149.155,73**
2.1	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	268.654,00	237.454,00	237.454,00	237.454,00
2.2	Textiles y vestuario	4.843.045,60	4.843.045,60	4.843.045,60	4.843.045,60
2.3	Productos de papel, cartón e impresos	163.975,00	152.375,00	152.375,00	152.375,00
2.4	Productos de cuero y caucho	288.942,44	49.500,00	49.500,00	49.500,00
2.5	Productos químicos, combustibles y lubricantes	732.749,52	349.588,03	331.318,03	331.318,03
2.6	Productos minerales no metálicos	151.070,00	151.070,00	151.070,00	151.070,00
2.7	Productos metálicos	43.860,14	43.860,14	43.860,14	43.860,14
2.9	Otros bienes de consumo	451.398,96	340.632,96	340.632,96	340.632,96
3	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**30.827.980,72**	**29.395.157,83**	**28.623.300,51**	**28.420.078,96**
3.1	Servicios básicos	3.304.080,07	3.304.080,07	3.236.771,52	3.214.828,79
3.2	Alquileres y derechos	2.783.621,62	2.253.023,62	2.157.023,62	2.157.023,62
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	2.834.149,25	2.374.728,25	2.393.418,25	2.203.038,25
3.4	Servicios técnicos y profesionales	12.196.425,78	11.970.017,09	11.197.002,32	11.370.001,90
3.5	Servicios comerciales y financieros	926.287,63	734.187,63	725.884,03	725.884,03
3.6	Publicidad y propaganda	715.600,00	691.600,00	691.600,00	691.600,00
3.7	Pasajes y viáticos	3.708.525,00	3.708.525,00	3.708.525,00	3.709.525,00
3.8	Impuestos, derechos y tasas	149.990,37	149.990,37	149.990,37	149.990,37
3.9	Otros servicios	4.217.985,00	4.217.985,00	4.217.985,00	4.204.765,00
4	**BIENES DE USO**	**36.343.440,70**	**4.904.956,67**	**2.254.575,95**	**2.254.575,95**
4.2	Construcciones	53.790.329,60	2.982.916,57	232.608,85	232.608,85
4.3	Maquinaria y equipo	2.363.301,10	1.887.201,10	1.867.148,10	1.867.148,10
4.8	Activos intangibles	259.819,00	154.819,00	154.819,00	154.819,00
5	**TRANSFERENCIAS**	**102.426.249,60**	**102.426.249,60**	**102.426.249,60**	**102.426.249,60**
5.1	Transf. al sector privado p/ financiar gastos corrientes	102.061.249,60	102.061.249,60	102.061.249,60	102.061.249,60
5.3	Transf. al sector nacional p/ financiar gs. Corrientes	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00
5.4	Transf. al sector pub. nacional p/ financiar gs. de capital	362.000,00	362.000,00	362.000,00	362.000,00
6	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**16.734.096,18**	**16.734.096,18**	**16.734.096,18**	**16.380.754,65**
6.3	Préstamos a largo plazo	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
6.8	Incr. de activos dif. y adelantos a proveed. y contratistas	16.134.096,18	16.134.096,18	16.134.096,18	15.780.754,65
7	**SERV. DEUDA Y DISM. OTROS PASIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8	**OTROS GASTOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9	**GASTOS FIGURATIVOS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Fuente: Resolución INFUETUR N° 430/2022 suscripta por el Presidente Sr. Dario QUERCIALI en fecha 02/05/2022
Los datos informados son los del inciso 6% de los estados presupuestarios presentados por el [illegible] en el expediente N° 241/22 Cuerpo II f 4.
Firmado por quien suscribe solo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 167/2022 Leg. TCP 1566/21 fs. 8.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. Nº 163/21

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS (CUADRO N° 7)

SECTOR PUBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado

Jurisdicción: INTUETUR

Ejercicio: 2022

DESCRIPCIÓN POR CARÁCTER ECONÓMICO		FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
RUBRO I	1	53.817.447,86	0,00	0,00	53.817.447,86	69.254.314,30	69.254.314,30	[illegible]
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos directos provinciales	1.1.1							
Ingresos indirectos provinciales	1.1.2							
Ingresos Nacionales	1.1.3							
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.2	53.817.447,86	0,00	0,00	53.817.447,86	69.254.314,30	69.254.314,30	[illegible]
Tasas	1.2.1							
Derechos	1.2.2	53.817.447,86			53.817.447,86	69.254.314,30	69.254.314,30	[illegible]
Multas	1.2.4							
Otros No tributarios	1.2.9							
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADM. PUBLICAS	1.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.5							
Ventas brutas	1.5.1							
Ingresos Financieros de Instituciones Financieras	1.5.2							
Otros Ingresos de operación	1.5.3							
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses	1.6.1							
Dividendos	1.6.2							
Intereses por Títulos y Valores	1.6.3							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.7	0,00	1.527.000,00	0,00	1.527.000,00	1.527.000,00	1.527.000,00	0,00
Del sector privado	1.7.1							
Del sector público	1.7.2	0,00	1.527.000,00	0,00	1.527.000,00	1.527.000,00	1.527.000,00	0,00
Del sector externo	1.7.3							
RUBRO II	2	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	2.1	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
Venta de Activos	2.1.1							
Disminución de Existencias	2.1.2							
Recuperos de Depreciación y Amortizaciones	2.1.3							
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.2	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
Del Sector privado	2.2.1							
Del sector público	2.2.2	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
De entidades externas	2.2.3							
DISMINUCION DE LA INVERSION	2.3							
Venta de acciones y participaciones de capital	2.3.1							
Recupero de prestamos de Corto Plazo	2.3.2							
Recupero de prestamos de Largo Plazo	2.3.3							
RUBRO III	3	0,00	0,00	0,00	0,00	63.967,43	63.967,43	[illegible]
Venta de Títulos y Valores	3.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta de acciones y participaciones de capital	3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero préstamos de corto plazo	3.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Recupero prestamos de Largo plazo	3.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disminución de otros activos financieros	3.5	0,00	0,00	0,00	0,00	63.967,43	63.967,43	[illegible]
Fondo Permanente Fijo	3.6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obtención de Préstamos	3.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento de otros pasivos	3.8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incremento del Patrimonio	3.9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RUBRO IV	4	161.273.073,00	281.974.542,24	10.000.000,00	373.247.615,24	325.743.784,26	325.743.784,26	47.506.830,98
Contribuciones Figurativas	4.1	161.273.073,00	281.974.542,24	10.000.000,00	373.247.615,24	325.743.784,26	325.743.784,26	47.506.830,98
Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos Corrientes	4.1.1	161.273.073,00	281.974.542,24		373.247.615,24	325.743.784,26	325.743.784,26	47.506.830,98
Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos de Capital	4.1.2		0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	4.1.3							
TOTALES		226.190.520,86	373.476.805,53	10.000.000,00	589.897.326,39	486.564.329,28	486.564.329,28	97.102.997,11

Fuente: Resolución D.P.E.U. (R.A.) Nº 429/2022 suscripta por el Presidente Sr. Bruno QUERCIA. Edición de fecha 22/05/2022.

Los datos informados son distintas transposiciones de las metas presupuestarias determinadas por el INTUETUR en el ejercicio Nº 2/04-22 Legal DPE.

Firmado por cuya suscripción obra en el legajo de su designación con el Informe Contable Nº 16/2022 Area TCP/INTUETUR.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. Nº 183/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 5)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

	DESCRIPCION DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1	RUBRO I		53.917.447,88	1.527.000,00	0,00	55.444.447,88	70.781.314,30	70.781.314,30	[illegible]
11	Ingresos tributarios		53.917.447,88		0,00	53.917.447,88	70.781.314,30	70.781.314,30	[illegible]
111	Sobre los Ingresos								
112	Sobre el Patrimonio								
113	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones								
114	Otros Tributos								
115	Ingresos por Regímenes Previsionales								
116	Aportes no reintegrables								
117	Ingresos por Juegos y Sorteos Provinciales								
12	Ingresos no tributarios		53.917.447,88	0,00	0,00	53.917.447,88	69.254.314,30	69.254.314,30	[illegible]
121	Tasas								
122	Derechos	Recurso propio	53.917.447,88			53.917.447,88	69.527.031,25	69.527.031,25	[illegible]
1227	Cánones Portuarios								
1227	Cánones De Pasajes	Recurso propio	53.092.797,5			53.092.797,5	56.387.797,67	56.387.797,67	[illegible]
12271	Canon Hotel Canal Beagle	Recurso propio	12.451.704,13			12.451.704,13	6.351.643,29	6.351.643,29	6.100.060,84
12272	Canon Hotel Ushuaia	Recurso propio	14.709.851,69			14.709.851,69	23.048.387,46	23.048.387,46	[illegible]
12275	Canon Otros Canon	Recurso propio	17.281.851,90			17.281.851,90	26.912.789,27	26.912.789,27	[illegible]
12274	Canon Casa Museo Martial	Recurso propio	4.575.420,00			4.575.420,00	0,00	0,00	4.575.420,00
1223	Habilitaciones Turísticas	Recurso propio	1.824.650,38			1.824.650,38	1.824.587,63	1.824.587,63	[illegible]
1224	Cánones Aeropuerto								
1229	Otros Derechos	Recurso propio	0,00	0,00	0,00	0,00	5.439.780,00	5.439.780,00	[illegible]
12291	Otros Derechos Habitaciones								
129	Otros Ingresos No Tributarios	Recurso propio	0,00	0,00	0,00	0,00	5.827.431,05	5.827.431,05	[illegible]
1293	Locación de Tierras De Activos	Recurso propio	0,00	0,00	0,00	0,00	5.827.431,05	5.827.431,05	[illegible]
13	Aportes y Contribuciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
131	Aportes y Contribuciones para la Seguridad Social								
1311	Aportes Personales								
1312	Contribuciones Patronales								
14	Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Ingresos de operación		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Rentas de la propiedad								
17	Transferencias corrientes	MTYD y CFI	0,00	1.527.000,00	0,00	1.527.000,00	1.527.000,00	1.527.000,00	0,00
171	Del Sector privado								
1711	De Unidades Familiares								
1712	De Instituciones Privadas sin fines de lucro								
1713	De Empresas Privadas								
172	Del Sector público Nacional								
1721	De la Administración Central Nacional	MTYD y CFI	0,00	1.527.000,00	0,00	1.527.000,00	1.527.000,00	1.527.000,00	0,00
2	RUBRO II	MTYD	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
21	Recursos propios de capital	MTYD	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
211	Venta de Bienes								
213	Amortizaciones y Depreciaciones								
22	Transferencias de capital	121	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
221	Del Sector Privado								
222	Del Sector Público Nacional	MTYD	65.000.000,00	89.975.263,29	0,00	154.975.263,29	89.978.263,29	89.978.263,29	64.997.000,00
3	RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	63.367,41	63.367,41	[illegible]
31	Venta de títulos y valores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Venta de acciones y participaciones de capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Recupero prestamos de corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Recupero prestamos de larga plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
341	Del Sector Privado								
342	Del Sector Público Nacional								
343	Del Sector Público Provincial								
344	Del Sector Público Municipal								
35	Disminución de otros activos financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	63.367,41	63.367,41	[illegible]
351	Disminución de Disponibilidades								
352	Disminución de Inversiones Financieras								
353	Disminución de Cuentas Corrientes a Cobrar								
354	Disminución de Otras Cuentas a Cobrar								
36	Endeudamiento público		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
361	Colocación de Deuda Interna								
362	Colocación de Deuda Externa								
37	Obtención de préstamos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
371	Del Sector Privado								
372	De la Administración Nacional								
375	De Otras Instituciones Públicas Nacionales								
38	Incremento de otros pasivos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
381	De Cuentas a Pagar Comerciales								
383	De Otras Cuentas a Pagar								
387	De Documentos a Pagar Comerciales								
39	Incremento del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
391	Incremento del Capital								
393	Incremento de Reservas								
394	Incremento de los Resultados								
4	RUBRO IV	124 y 339	101.273.073,00	283.974.342,24	10.000.000,00	375.247.415,24	325.748.784,26	325.748.784,26	47.506.630,98
41	Contribuciones figurativas	124 y 339	101.273.073,00	283.974.342,24	0,00	385.247.415,24	325.748.784,26	325.748.784,26	47.506.630,98
413	Contrib. Fig. Para Financiar Gastos Corrientes		101.273.073,00	283.974.342,24	0,00	385.247.415,24	325.748.784,26	325.748.784,26	47.506.630,98
4131	Contrib. Admin. Central p. Financiar Gs. Corrientes		101.273.073,00	283.974.342,24	0,00	385.247.415,24	325.748.784,26	325.748.784,26	47.506.630,98
4132	Contrib. Instit. Descent. p/ Financiar Gs. Corrientes		0,00	23.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
TOTALES			220.190.520,88	373.476.605,53	10.000.000,00	583.667.126,39	486.564.329,26	486.564.329,26	97.102.687,13

Dictar Resolución INFUETUR Nº 430/2021 suscripta por el Presidente Sr. Daniel QUERCIALI de fecha 03/05/2021.
Los datos volcados son a los fines expresos de los montos presupuestados presentados por el INFUETUR en el expediente N° 2144-02/Letra: IFT-2.
Estado presupuestario sobre los efectos de su identificación con el Informe Contable Nº 107/2021 Letra: TCP-INFUETUR.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado (CUADRO N.º 3.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**62.104.083,25**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	60.577.083,25
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	
Transferencias corrientes	1.527.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	**228.472.142,29**
Personal	192.445.558,73
Bienes corrientes	6.158.425,73
Servicios no personales	29.395.157,83
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	473.000,00
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-166.368.059,04
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**89.978.263,29**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	89.978.263,29
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**106.858.206,27**
Inversión real directa	4.904.956,67
Inversión financiera	
Transferencias de capital	101.953.249,60
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-183.248.002,02
Total recursos	**152.082.346,54**
Total gastos	**335.330.348,56**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0,00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-183.248.002,02
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**358.654.225,69**
Disminución de la inversión financiera	3.646.398,48
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	29.267.042,95
Contribuciones figurativas	325.740.784,26
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**175.408.213,53**
Incremento de la inversión financiera	158.944.308,88
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	11.369.104,65
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	5.094.800,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	183.246.012,36
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	**1.989,66**

Fuente: Resolución INFUETUR N.º 430/2022 suscripta por el Presidente Sr. Dante QUERCIALI de fecha 02/05/2022

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por el INFUETUR en el expediente N.º 244-22 Letra: IFI-E

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 167/2022 Letra: TCP-INFUETUR

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento - Base Caja (CUADRO N.° 4.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	**62.104.083,25**
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la seguridad social	
Ingresos no tributarios	60.577.083,25
Venta de bienes y servicios de la Adm. Pública	
Ingresos de operaciones	
Rentas de la propiedad	
Transferencias corrientes	1.527.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	**207.303.621,59**
Personal	172.253.386,90
Bienes corrientes	6.149.155,73
Servicios no personales	28.428.078,96
Transferencias para financiar erogaciones corrientes	473.000,00
Intereses y gastos de la deuda	
Otros	
III. RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO/DESAHORRO	-145.199.538,34
IV. RECURSOS DE CAPITAL	**89.978.263,29**
Recursos propios de capital	
Transferencias de capital	89.978.263,29
Disminución de la inversión financiera	
V. GASTOS DE CAPITAL	**104.207.825,55**
Inversión real directa	2.254.575,95
Inversión financiera	
Transferencias de capital	101.953.249,60
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-159.429.100,60
Total recursos	**152.082.346,54**
Total gastos	**311.511.447,14**
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	**0,00**
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	**0,00**
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-159.429.100,60
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**329.387.182,74**
Disminución de la inversión financiera	3.646.398,48
Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	0,00
Contribuciones figurativas	325.740.784,26
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	**169.960.071,80**
Incremento de la inversión financiera	158.590.967,35
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	11.369.104,45
Gastos figurativos para aplicaciones financieras	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	159.427.110,94
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	**-1989,66**

Fuente: Resolución INFUETUR N° 430/2022 suscripto por el Presidente Sr. Dante QUERCIALI de fecha 02/05/2022.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por el INFUETUR en el expediente N° 244-22 Letra: IFT-E

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 16/2022 Letra: TCP-INFUETUR

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.° 5.1)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍAS	FECHA DE LA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0						
Gobierno Nacional	0						
Entidades bancarias y financieras	0						
Organismos internacionales	0						
Deuda consolidada							
Títulos provinciales	0						
Otras deudas	0						
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0						
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0						
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0						
TOTAL							

Fuente: Resolución INFUETUR N° 430/2022 suscripto por el Presidente Sr. Dante QUERCIALI de fecha 02/05/2022

Los datos informados son una fiel reconstrucción de los estados presupuestarios presentados por el INFUETUR en el expediente N° 244-22 Letra. IFT-E

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N° 167/2022 Letra. TCP-INFUETUR.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.° 163/21
ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO N.° 6.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	IMPORTE
1) VALORES ACTIVOS	**240.627.604,13**
Caja	
Bancos	210.012.353,25
Inversiones Financieras	
Créditos	30.615.250,88
- Organismos Descentralizados	
- Tesorería General de la Provincia	30.615.250,88
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	
- Anticipos otorgados	
- Otros Créditos	
2) VALORES PASIVOS	**24.172.242,95**
Personal	20.192.171,83
Proveedores	3.626.729,59
- Bienes de Consumo	9.270,00
- Servicios no personales	967.078,87
- Bienes de Uso y Construcciones	2.650.380,72
Transferencias a pagar	
Contribuciones a pagar	353.341,53
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Documentos a Pagar	
Acciones y participaciones de capital a pagar	
Deudas por avales ejecutados	
Deudas por anticipos	
Intereses a pagar	
Amortización a pagar	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	
Otros	
3) DIFERENCIA (1-2)	**216.455.361,18**

Fuente: Resolución INFUETUR N.° 430/2022 suscripto por el Presidente Sr. Dante QUERCIALI de fecha 02/05/2022.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por el INFUETUR en el expediente N.° 244-22 Letra: IFT-E.

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.° 167/2022 Letra: TCP-INFUETUR.

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas - Tierra del Fuego

ANEXO V - RESOLUCIÓN C.G.P. N.º 163/21

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N.º 7.3)

Carácter: Organismo Descentralizado
Jurisdicción: INFUETUR
Ejercicio: 2021

CONCEPTO	Jurisdicción
I Saldos Iniciales (al 01/01/21)	**67.802.140,50**
I a. Fondos Disponibles Provinciales	**67.802.140,50**
Caja	
Bancos	67.802.140,50
Inversiones	
I b. Fondos de Terceros	**0,00**
II INGRESOS	**486.564.329,28**
II a. Presupuestarios	**486.564.329,28**
Ingresos Tributarios	
Contribuciones de la Seguridad Social	
Ingresos No Tributarios	60.577.083,25
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	325.740.784,26
Otros	100.246.461,77
II b. No Presupuestarios	**0,00**
Fondos de Terceros	
Otros	
III EGRESOS	**327.892.201,79**
III a. Presupuestarios	**327.892.201,79**
Gasto en Personal	172.253.386,90
Bienes y Servicios	34.577.234,69
Bienes de Uso	2.021.967,10
Transferencias	102.426.249,60
Gastos Figurativos	0,00
Otros	16.613.363,50
III b. No Presupuestarios	**16.463.904,45**
Fondos de Terceros	5.094.800,00
Otros	11.369.104,45
IV Saldos Finales (al 31/12/21)	**210.012.353,25**
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	**210.012.353,25**
Caja	
Bancos	204.917.553,25
Inversiones	
IV b. Fondos de Terceros	
Garantías	5.094.800,00

Fuente: Resolucion INFUETUR N.º 420/2022 suscripto por el Presidente Sr. Dante QUERCIALI de fecha 02/05/2022.

Los datos informados son una fiel transcripción de los estados presupuestarios presentados por el INFUETUR en el expediente N.º 544-22 Letra: IFT-F

Firmado por quien suscribe sólo a los efectos de su identificación con el Informe Contable N.º 167/2022 Letra: TCP-INFUETUR

C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia